

In and Out of the City

Contexts of Ancient and Medieval Anthropology

Editors

Anna Usacheva, Jörg Ulrich, Siam Bhayro

Advisory Board

José Filipe Pereira da Silva, Barbara Crostini, Andrew Crislip,
Samuel Fernandez, Annette Weissenrieder

Vol. 4

Mattia C. Chiriatti, Carmen Trillo San José (Eds.)

In and Out of the City

*Female Environments, Relations and Dynamics of
Space (400–1500)*



BRILL | SCHÖNINGH

Cover image: Giovanni Boccaccio, illuminated manuscript (BL Royal 20 C V, f. 5). First image: a messenger presenting a letter to Semiramis. Second image: a queen with four female musicians. Source: europeana.eu

This book has been published with the kind support of the research project “El área periurbana de una ciudad islámica: Granada (XIV–XVI)[(P18.RT.3588)]”, funded by the Ministry of Economy, Knowledge, Business, and University (Junta de Andalucía, PAIDI 2020–2023) and FEDER funds, within the framework of the R&D call (Retos de la sociedad).

Bibliographic information published by the Deutsche Nationalbibliothek

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie; detailed bibliographic data available online: <http://dnb.d-nb.de>

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, translated, stored in a retrieval system, or transmitted in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording or otherwise, without prior written permission from the publisher.

© 2024 by Brill Schöningh, Wollmarktstraße 115, 33098 Paderborn, Germany, an imprint of the Brill-Group (Koninklijke Brill NV, Leiden, The Netherlands; Brill USA Inc., Boston MA, USA; Brill Asia Pte Ltd, Singapore; Brill Deutschland GmbH, Paderborn, Germany; Brill Österreich GmbH, Vienna, Austria) Koninklijke Brill NV incorporates the imprints Brill, Brill Nijhoff, Brill Hotei, Brill Schöningh, Brill Fink, Brill mentis, Brill Wageningen Academic, Vandenhoeck & Ruprecht, Böhlau and V&R unipress.

www.brill.com

Cover design: Evelyn Ziegler, Munich
Production: Brill Deutschland GmbH, Paderborn

ISSN 2698-3079

ISBN 978-3-506-79147-4 (hardback)

ISBN 978-3-657-79147-7 (e-book)

†Edu (1977–2023)

Id agamus ut iucunda nobis amissorum fiat recordatio. Nemo libenter ad id redit quod non sine tormento cogitaturus est, sicut illud fieri necesse est, ut cum aliquo nobis morsu amissorum quos amavimus nomen occurrat; sed hic quoque morsus habet suam voluptatem.

(Sen., *Ep.*, 63.4–5)

Table of Contents

Introduction	IX
<i>Mattia C. Chiriatti, Carmen Trillo San José</i>	

PART I

Byzantium

1. Dentro y Fuera de Constantinopla: Elia Verina y Elia Ariadna en la Corte Leónida (457–518)	3
<i>Mattia C. Chiriatti, Elena Tinas Uceda</i>	
2. L'Elezione del Patriarca Ignazio (847): l'Imperatrice Teodora II nella Politica Ecclesiastica Bizantina	32
<i>Álvaro Ibáñez Chacón</i>	

PART II

Northern and Central Europe

3. Seclusion Spaces during the First Centuries of Female Asceticism	53
<i>Jordina Sales-Carbonell, Marta Sancho i Planas</i>	
4. Luchas de Poder en la Galia Merovingia: Oposición y Confrontación entre Reinas y Obispos	70
<i>Pablo Poveda Arias</i>	
5. Networking, Power and Gender in Anglo-Saxon Religious Life: Abbess Æthelthryth of Ely in Bede's Work	103
<i>Celia Martínez Maza</i>	

PART III

Iberia and the Mediterranean

6. Les très Puissantes Dames de Saint-Pierre. Premiers Jalons pour une Histoire de l'Abbaye Saint-Pierre de Lyon (VI ^e –XVI ^e s.)	123
<i>Sylvie Duval</i>	

7. **The King Away from Court, the Queen in His Place.
Castile, 12th–15th Centuries** 147
Diana Pelaz Flores
8. **Women, Trust and the Politics of Space in Thirteenth-Century
Iberia** 164
Antonella Liuzzo Scorpo
9. **María de Quesada's Leadership during the Castilian Crisis and
the Different Factions of the Fajardo Clan (Kingdom of Murcia,
Mid-15th Century)** 187
María Martínez Martínez

PART IV

Islam in the West

10. **El Poder en la Sombra. Las Sultanas y el Harén en la Corte
Nazarí de Granada (siglos XIII–XV)** 209
María Mercedes Delgado Pérez
11. **Naşrid Women Inside and Outside Madīna Garnāṭa:
Wealth and Influence** 227
Carmen Trillo San José
- List of Contributors** 245

Luchas de Poder en la Galia Merovingia

Oposición y Confrontación entre Reinas y Obispos

Pablo Poveda Arias

Abstract

The Merovingian queens, particularly the most powerful ones, could bring together situations of collaboration and confrontation with bishops of their respective kingdoms. In this contribution we will analyse the latter, addressing the different forms of confrontation that arose and their resolution, but also examining the determinism of such episodes in strengthening, or possibly weakening, the power of the Merovingian female rulers.

Introducción

Uno de los propósitos del presente estudio es reivindicar el papel de las reinas merovingias como agentes activos de poder, en particular el de algunas de ellas.¹ Incluimos así a casos concretos de soberanas en el esquema del *queen-ship*, esto es, concediéndoles la capacidad de “establecer una serie de relaciones de poder no institucionales, pudiendo disfrutar de una posición desde la cual era posible influir en otros y así alcanzar unos objetivos que engrandecieran su propio prestigio”.² El concepto en cuestión se centra especialmente en los mecanismos informales en el ejercicio del poder. Recientemente hemos

* Este trabajo se ha desarrollado en el marco de los proyectos de investigación PID2020-112506GB-C42 y PID2021.123986NB.I00, financiados por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y, en el caso del segundo proyecto, también por “FEDER Una manera de hacer Europa”.

- 1 Para una perspectiva teórica de la agencia femenina, véase: M.C. Eler / M. Kowaleski, *Introduction. A New Economy of Power Relations: Female Agency in the Middle Ages*, en: M.C. Eler / M. Kowaleski (eds.), *Gendering the Master Narrative: Women and Power in the Middle Ages*, Ithaca 2003, 1–16.
- 2 A. Pagès Poyatos, *El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica*, en: *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 5 (2017), 48. Sobre este concepto, véase también: J.C. Parsons, *Family, Sex, and Power: The Rhythms of Medieval Queenship*, en: J.C. Parsons (ed.), *Medieval Queenship*, New York 1998, 1–11; J.N. Nelson, *Medieval Queenship*, en: L.E. Mitchell (ed.), *Women in Medieval Western European Culture*, New York 1998, 179–207; T. Earenfight, *Queenship in Medieval Europe*, New York 2013; E. Woodacre (ed.), *A Companion to Global Queenship*, Leeds 2018.

destacado el papel que desempeñó entre estos la construcción de unas redes de influencia sobre el episcopado de sus respectivos reinos.³ No abordamos entonces la contra vertiente de ese mismo proceso, esto es, el estudio de los episodios de rivalidad e, incluso, de enfrentamiento entre reinas y obispos. Estos existieron, sin duda. De hecho, algunos de los episodios más detallados ofrecidos por Gregorio de Tours en su obra histórica están dedicados a los enfrentamientos que algunos de sus homólogos episcopales mantuvieron con las reinas merovingias de su tiempo.⁴

Las soberanas del período merovingio no ejercieron una agencia política estructural, sino que esta adquirió un carácter más episódico, encarnado en reinas de una personalidad excepcional o derivado de circunstancias particulares –o por la concurrencia de ambos factores–.⁵ Se entiende que en estos contextos surgiesen algunas figuras, tanto laicas como eclesiásticas, reacias a aceptar su autoridad. No debemos sin embargo generalizar estas situaciones de enfrentamiento. La cooperación con ciertos sectores del episcopado era perfectamente compatible con la confrontación con otros, o incluso la coexistencia de ambas situaciones.⁶ Por ejemplo, a la hora de estudiar las relaciones entre reyes y obispos en el siglo VI se ha advertido una situación de competencia entre ambas instancias de poder coexistiendo o intercalándose con un panorama general de cooperación entre ellas.⁷ En un sentido similar se puede entender la relación del episcopado con las reinas. Debemos, por

- 3 P. Poveda Arias, *Tras las bambalinas del poder: la inclusión del episcopado galo en las redes políticas de las reinas merovingias*, en: M.C. Chiriatti / M. Vallejo Girvés (eds.), *Riflessi di porpora: declinazioni di potere femminile tra Rome, Bisanzio e l'Occidente Medievale*, QRiBi(S), Spoleto 2023, 313–339.
- 4 Con todo, las mujeres reciben una atención muy escasa en la obra del autor turonense. D. Harrison, *The Age of Abbesses and Queens: Gender and Political Culture in Early Medieval Europe*, Lund 1998, 75–76.
- 5 S. Lebecq, *Sur les femmes et leurs éventuels pouvoirs au premier Moyen Âge*, en: S. Lebecq / A. Dierkens / R. Le Jan / J.-M. Sansterre (eds.), *Femmes et pouvoirs des femmes à Byzance et en Occident (VI^e–XI^e siècles)*, IRHiS 19, Lille 1999, 251–256. Véase: A. Livingstone, *Recalculating the Equation: Powerful Woman = Extraordinary*, en: *Medieval Feminist Forum. A Journal of Gender and Sexuality* 51 (2015), 17–29. No descartamos, sin embargo, que otras reinas hubiesen alcanzado una extraordinaria influencia política, pero su escasa visibilidad en las fuentes sigue apuntando a la excepcionalidad de este fenómeno.
- 6 Cabe reseñar el potencial del concepto de “coopetición” a la hora de valorar la coexistencia entre situaciones de cooperación y competición. Véanse: R. Le Jan / G. Bühner-Thierry / S. Gasparri (eds.), *Coopétition. Rivaliser, coopérer dans les sociétés du haut Moyen Âge (500–1000)*, HaMA 31, Turnhout 2018; P. Poveda Arias, *Coexisting Leaderships in the Visigothic Cities: A 'Coopetitive' Model*, en: D. Castro / F. Ruchesi (eds.), *Leadership, Social Cohesion, and Identity in Late Antique Spain and Gaul (500–700)*, LAEMI 11, Amsterdam 2023, 159–183.
- 7 Y. Hen, *The Church in Sixth-Century Gaul*, en: A.C. Murray (ed.), *A Companion to Gregory of Tours*, BCCT 63, Leiden 2016, 237.

tanto, rechazar el condicionante de género como el principal factor explicativo detrás de tales episodios. Al mismo tiempo que contamos con casos de enfrentamientos, disponemos también de numerosos testimonios que reflejan una aceptación de la autoridad femenina. No podemos descartar, por consiguiente, buscar un origen a estos enfrentamientos en los recelos que podía generar toda acción política.⁸ Ello no implica que rechazemos toda incidencia del factor de género. Su propia condición de mujeres reinantes las obligaba a actuar en muchas ocasiones de forma diferente a sus homólogos masculinos o al menos a recurrir a las mismas estrategias que estos, pero de forma más sistemática o contundente, en aras de reivindicarse como soberanas y perpetuarse en el poder.⁹ En este esquema, el modelo de *queenship* nos permite analizar en mejores condiciones tales episodios de confrontación, en particular las estrategias desplegadas por las reinas en tales contextos. Se hace particularmente necesario preguntarse “sur la marge de manœuvre dont disposent les femmes et sur ce qui les distingue sur ce plan de leurs homologues masculins, et donc de s’intéresser aux ressources et aux forces sur lesquels elles peuvent compter ainsi qu’aux stratégies qu’elles sont en mesure d’élaborer”.¹⁰ A lo largo de las siguientes páginas analizaremos y pondremos en común los distintos casos de enfrentamientos entre reinas merovingias y obispos, focalizando nuestra atención especialmente en las estrategias desplegadas por las soberanas,¹¹ lo que nos permitirá entender en mejores condiciones su trasfondo, pero también el funcionamiento de las dinámicas de poder en la Galia merovingia, en particular cuando se introduce en ellas la variable de género.

-
- 8 “on ne constate nulle réticence de la parte des hommes à ce qu’une femme exerce l’autorité, y compris royale, et si la reine doit faire face à des oppositions, ce n’est pas parce qu’elle est femme, mais parce que, comme tout souverain, son autorité suscite des oppositions”. E. Santinelli-Foltz, *Brunehilde, Bathilde, Hildegarde, Richilde, Gerberge étaient-elles considérées comme des femmes de pouvoir ? La perception masculine du pouvoir royal féminin et son évolution du VI^e au X^e siècle*, en: A. Nayt-Dubois / E. Santinelli-Foltz (eds.), *Femmes de pouvoir et pouvoir des femmes dans l’Occident médiéval et moderne*, Valenciennes 2009, 81.
- 9 Introduciendo una perspectiva de género en el estudio de la política de estas sociedades, *ibid.* Una visión diferente en: N. Gradowicz-Pancer, *De-gendering Female Violence: Merovingian Female Honour as an ‘Exchange of Violence’*, en: *EMEu 11* (2002), 1–18.
- 10 A. Nayt-Dubois / E. Santinelli-Foltz, *Femmes de pouvoir et pouvoir des femmes: concepts, bilan et perspectives*, en: A. Nayt-Dubois / E. Emmanuelle Santinelli-Foltz (eds.), *Femmes de pouvoir et pouvoir des femmes dans l’Occident médiéval et moderne*, Valenciennes 2009, 28.
- 11 Un análisis más amplio sobre las estrategias de poder que podían desplegar las reinas merovingias en: Harrison, 1998, 347–380.

1 Un Conflicto de Escala Local: Radegunda y Maroveo de Poitiers

El primer enfrentamiento protagonizado por una reina y un obispo al que las fuentes dedican cierta atención es al mantenido entre la reina-monja Rade-gunda y el obispo Maroveo de Poitiers.¹² Tal confrontación hunde sus raíces en la fundación de un cenobio femenino en Poitiers por iniciativa de la propia Radegunda, que decidió recluirse en él cuando optó por abandonar a su marido, el rey Clotario, y adoptar una vida religiosa.¹³ En este proceso fundacional, contó con la colaboración del propio Clotario, del *dux* Austrapius y del entonces obispo Piencio de Poitiers. En calidad de fundadora y principal benefactora (*mater et domina*), nombró a la primera abadesa del lugar, Agnes, aunque sin duda la propia Radegunda se reservó para ella altas cotas de control y autoridad sobre el convento.¹⁴ Aunque durante los años inmediatamente posteriores, y según el testimonio de Gregorio y de Baudonivia, la nueva comunidad monástica vivió en comunión con el episcopado de Poitiers, el nombramiento episcopal de Maroveo en el 568 supuso un cambio en las relaciones.¹⁵ Es posible que las desavenencias tuviesen origen en el celo de Maroveo de imponer la ascendencia que la normativa canónica otorgaba a los obispos sobre los monasterios radicados en sus respectivas diócesis.¹⁶ Poco le

12 Sobre este: B. Brennan, *St. Rade Gund and the Early Development of her Cult at Poitiers*, en: JRH 13 (1985), 343–346; R. Van Dam, *Saints and Their Miracles in Late Antique Gaul*, Princeton 1993, 30–36; B.H. Rosenwein, *Negotiating Space: Power, Restraint, and Privileges of Immunity in Early Medieval Europe*, Ithaca 1999, 52–58; E.T. Dailey, *Queens, Consorts, Concubines: Gregory of Tours and Women of the Merovingian Elite*, MnS 381, Leiden 2015, 68–79.

13 Baudonivia, v. Rad. 7.

14 Greg.-T., Hist. 3.7; 9.42; Venant., v. Rad.; Baudonivia, v. Rad. Sobre el convento fundado por Radegunda, G. Scheibelreiter, *Königstöchter im Kloster. Rade Gund († 587) und der Nonnenaufstand von Poitiers (589)*, en: MIÖG 87 (1979), 1–37; E. T. Dailey, *Misremembering Rade-gund's Foundation of Sainte-Croix*, en: H. Brandt / B. Pohl / W.M. Sprague / L.K. Hörl (eds.), *Erfahren, Erzählen, Erinnern: Narrative Konstruktionen von Gedächtnis und Generation in Antike und Mittelalter*, BamHS 9, Bamberg 2012, 117–140; J.C. Edwards, *Superior Women: Medieval Female Authority in Poitiers' Abbey of Sainte-Croix*, Oxford 2019. Sobre la posición y el papel de liderazgo de Radegunda en el seno de su comunidad, S. Gäbe, *Rade Gundis, Sancta, regina ancilla: Zum Heiligkeitsideal der Rade Gundisviten von Fortunat und Baudonivia*, en: Francia 16 (1989), 14–15.

15 Greg.-T., Hist. 9.40–42; Baudonivia, v. Rad. 5. Sobre la figura de Maroveo, R. Mineau, *Un évêque de Poitiers au VI^e siècle: Marové*, en: Bulletin de la Société des Antiquaires de l'Ouest et des musées de Poitiers 11 (1971/1972), 361–383.

16 Concilio de Agde (506), cc. 27–28; Concilio de Orleans (511), cc. 7; 19; Concilio de Epaón (517), cc. 8–10; Concilio de Orleans (533), c. 21; Concilio de Orleans (538), c. 26 (23); Concilio de Orleans (541), c. 11; Concilio de Arlés (554), cc. 2–3; 5. Es más, el propio Gregorio de Tours reconoce la teórica jurisdicción de Maroveo sobre el monasterio de Radegunda.

importó que la principal perjudicada fuese una reina, un factor que sin duda pesó en la actitud complaciente de sus predecesores. El consiguiente cambio en el *status quo* vigente hasta entonces trajo consigo la lógica resistencia de Radegunda y Agnes de ver limitada su libertad de acción. Con todo, tal hipótesis no deja de entrar en el campo especulativo, puesto que no sabemos en realidad el orden concreto de los acontecimientos. Tal y como pone en evidencia Jennifer C. Edwards, “it is unclear from the available sources, however, whether Radegund took efforts to sidestep Maroveus’ authority and protect her abbey from his influence as a result of his hostility, or if those very efforts provoked his resentment”.¹⁷

Sin saber exactamente si funcionó como causa o como consecuencia, aunque por nuestra parte nos inclinamos más por esta segunda opción,¹⁸ lo cierto es que las relaciones entre Radegunda y Maroveo se enrarecieron sobre todo a raíz de la obtención por parte de la propia reina-monja de una reliquia de la Cruz para su convento. Ello lo logró gracias, aparte de a su tesón y habilidad política, a la intercesión de Sigiberto, que intercambié embajadas con el Imperio oriental solicitándole la partícula de la Cruz.¹⁹ Pero sobre todo fue su emérita, y aún efectiva, posición como reina lo que le otorgó tal capacidad de influencia política.²⁰ Su regia condición no era vista, al menos a ojos de

Greg.-T., Hist. 9.40. En una línea no muy alejada, Brennan, 1985, 344. Sobre esta normativa canónica y el celo de Maroveo en aplicarla, Scheibelreiter, 1979, 9–11, 20–22.

17 Edwards, 2019, 51.

18 No creemos casual que sea en el episcopado de Maroveo y no antes cuando Radegunda se dispuso a obtener la reliquia de la Cruz.

19 Greg.-T., Hist. 9.40; 9.42; Baudon. v. Rad. 16. Sobre tal embajada, véanse: I. Moreira, ‘Provisatrix optima’: *St. Radegund of Poitiers’ Relic Petitions to the East*, en: *JMedHist* 19 (1993), 285–305; Edwards, 2019, 60–66. Sobre la importancia de las reliquias en la sociedad merovingia del momento, P. Brown, *Relics and Social Status in the Age of Gregory of Tours*, en: P. Brown, *Society and the Holy in Late Antiquity*, Berkeley 1982, 222–250. Es de suponer que tal apoyo hacia el monasterio de Radegunda habría degradado sus relaciones con Maroveo. G.I. Halfond, *Bishops and the Politics of Patronage in Merovingian Gaul*, Ithaca 2019, 59.

20 Así lo pone en evidencia el propio Venancio Fortunato en el poema que dedicó a los emperadores Justino y Sofía. En él se defiende que la entrega de la reliquia se hace a una reina y no a una monja. Venant., *carminum* app. 7. Véanse también: Scheibelreiter, 1979, 21; Gäbe, 1989, 1–30; Harrison, 1998, 94. Se tornan bastante elocuentes las palabras de Edwards, 2019, 50: “Although she gave up her royal titles, she embraced the power and authority her former networks could ensure for her new family”. Haciéndonos eco también de las palabras de Scheibelreiter, 1979, 23: “Radegund kann keine Ambivalenz von demütiger Nonne und ehemaliger Königin was ihre Persönlichkeit betraf”. Fue igualmente su regia posición la que determinó, más allá de su papel en la obtención de la reliquia de la Cruz, la asimilación que se hizo de su figura con la de Santa Elena. Sobre tal asimilación, S. Joye, *Basine, Radegonde et la Thuringe chez Grégoire de Tours*, en: *Francia* 32 (2005), 13.

la propia Radegunda, en contradicción con su vida religiosa, sino que la instrumentalizó a su favor, en este caso para reforzar la posición religiosa de su figura y su monasterio en un contexto de competencia con Maroveo. La obtención de la reliquia de la Cruz funcionó, por tanto, como una estrategia –bastante innovadora por otra parte– desplegada por Radegunda en aras de hacer frente a una amenaza a la autonomía que había venido imperando hasta entonces en su fundación monástica.

Maroveo, por su parte, al reclamar una jurisdicción efectiva sobre el monasterio de Radegunda, buscó contrarrestar la pujanza de un centro religioso que, bajo su episcopado, y más allá de los movimientos dirigidos a obtener la reliquia de la Cruz, buscó desvincularse de su obispo, también en los aspectos eminentemente religiosos. De hecho, en una provocación clara a Maroveo, el monasterio impulsó el culto a santos propios de otras ciudades, como San Martín de Tours, mientras minimizó el del patrón de la propia ciudad de Poitiers, San Hilario.²¹ A esta provocación se le sumó la adopción por parte del monasterio de Radegunda de la *regula ad virgines* de Cesáreo de Arlés, la cual sustraía a esta comunidad monástica del control del obispo en cuya diócesis se radicase el cenobio.²² La obtención de la reliquia se entiende como un movimiento más dirigido a minar la autoridad episcopal de Maroveo, pero en este caso ya

21 Van Dam, 1993, 31. Sobre las implicaciones de este hecho: “The decision to patronize a specific cult and its related institutions was indicative not only of the royal patron’s faith in the spiritual power of the saint, but also of the patron’s relationship with the episcopal guardian of that saint’s cult as well as the *civitas* with which the cult was linked”. G.I. Halfond, ‘Sis Quoque Catholicis Religionis Apex’: *The Ecclesiastical Patronage of Chilperic I and Fredegund*, en: *ChH* 81 (2012), 71. Veánse también: C.M.M. Casias, *Rebel Nuns and the Bishop Historian: The Competing Voices of Radegund and Gregory*, en: *Studies in Late Antiquity* 6 (2022), 18; Dailey, 2015, 70–71; Edwards, 2019, 67–70.

22 Greg.-T., Hist. 9.39. W.E. Klingshirn, *Caesarius’s Monastery for Women in Arles and the Composition and Function of the Vita Caesarii*, en: *RBen* 100 (1990), 456–464; A. Diem, *Gregory’s Chess Board: Monastic Conflict and Competition in Early Medieval Gaul*, en: P. Depreux / F. Bougard / R. Le Jan (eds.), *Compétition et sacré au haut Moyen Âge: entre médiation et exclusion*, *HaMA* 21, Turnhout 2015, 184. Sobre esta regla y sus implicaciones en la comunidad monástica de Radegunda, C. Thiellet, *La Règle de saint Césaire d’Arles et les fondations monastiques féminines*, en: R.-H. Bautier / P. Racinet (eds.), *Pratique et sacré dans les espaces monastiques au Moyen Âge et à l’époque moderne*, vol. 2, Amiens 1998, 23–33; A. Diem, *Inventing the Holy Rule: Some Observations on the History of Monastic Normative Observance in the Early Medieval West*, en: H. Dey / E. Fentress (eds.), *Western Monasticism ante litteram: The Spaces of Monastic Observance in Late Antiquity and Early Middle Ages*, *DiMo* 7, Turnhout 2011, 58–64; Edwards, 2019, 38–45. Recientemente se ha planteado la posibilidad de que la recepción y adopción de esta regla se produjo antes del conflicto entre Radegunda y Maroveo, incluso en el momento de la fundación del cenobio de la Santa Cruz. Sin embargo, como el propio autor de la propuesta reconoce, se trata de una hipótesis difícil de confirmar. Dailey, 2015, 77.

no solo con implicaciones únicamente en lo que al monasterio se refiere, sino en el conjunto de su diócesis, puesto que ahora, y gracias al enorme capital religioso que traía consigo la partícula de la Cruz, el cenobio de Radegunda se convertía en el principal centro de culto de Poitiers y su territorio.²³

Maroveo exteriorizó claramente su oposición a la llegada de la nueva reliquia al negarse a officiar su *adventus* y deposición en el centro religioso de Radegunda.²⁴ Actuando de esta manera, y haciéndonos eco de las palabras de Raymond Van Dam, “Maroveus was simply defending his prerogatives as bishop and the influence of the patron saint of the city”.²⁵ Tal hostilidad forzó a que la ceremonia fuese oficiada por otro obispo, Eufronio de Tours, una intervención que obedeció ante todo, y más allá de la mediación de nuevo de Sigiberto, a los vínculos personales entre Radegunda y el propio prelado turonense.²⁶

La actitud de Maroveo puso en guardia a Radegunda, quien se centró los años restantes de su vida en proteger su cenobio y asegurar su seguridad aún cuando ella no estuviese. Para ello, la reina-monja se dirigió por carta a los obispos galos, con excepción de Maroveo, pidiéndoles garantías de que protegerían su monasterio frente a cualquier amenaza que se cerniese sobre él, con independencia de que su causante tuviese condición laica o episcopal. Igualmente, solicitó la intervención de estos obispos ante cualquier incumplimiento de la regla monástica, ya fuera por parte de cualquiera de las propias monjas o por cualquier agente externo.²⁷ No resulta descabellado pensar que las inquietudes transmitidas por Radegunda a los obispos tenían en Maroveo un nombre propio.²⁸ Siete obispos respondieron de forma afirmativa a tales peticiones, entre los que destacaban los metropolitanos de Tours y Rouen.²⁹ No fue, sin embargo, un acto de altruismo y solidaridad por parte de los obispos, sino que seguramente tal fue el resultado de una negociación que se saldó con cesiones por parte de la propia Radegunda. En particular, en su carta la reina-monja cedió y reconoció la autoridad episcopal sobre su monasterio y por tanto sobre su propia persona, pero solo a los obispos a los que se dirigió y, por tanto, nunca a Maroveo.³⁰ Para Radegunda era preferible reconocer una

23 S.J. Coates, *Regendering Radegund? Fortunatus, Baudonivia and the Problem of Female Sanctity in Merovingian Gaul*, en: SCH(L) 34 (1998), 44; Van Dam, 1993, 31–36; Moreira, 1993, 299.

24 Venant., *carm.* 2.6; Greg.-T., *Hist.* 9.40.

25 Van Dam, 1993, 32.

26 Venant., *carm.* 2.6. Edwards, 2019, 47–48, 70.

27 Greg.-T., *Hist.* 9.42.

28 Edwards, 2019, 49.

29 Greg.-T., *Hist.* 9.39.

30 Greg.-T., *Hist.* 9.42. Véase: Casias, 2022, 5–34.

teórica y, sin duda, retórica subordinación a obispos foráneos, los cuales únicamente habrían intervenido en su monasterio de forma excepcional, que ofrecerle su sumisión a Maroveo y que este tuviese el control directo de su cenobio. Haciéndonos eco de las palabras de Cassandra M. M. Casias, “Radegund formed alliances and even friendships with various bishops, but ultimately she was a player in a game for influence against the episcopacy as well”.³¹ En resumen, Radegunda vio en el recurso a otros poderes episcopales, pero lejanos, una vía para inclinar la balanza a su favor.

No hay motivos para cuestionar el éxito de Radegunda en su obstinación por proteger su monasterio, al menos hasta su muerte. Sus ambiciones fueron, por tanto, bastante modestas, pero es cierto que, en el camino de preservación de los intereses y la autonomía de su cenobio, la propia Radegunda se situó en una posición de liderazgo espiritual sobre Poitiers y su entorno. En definitiva, su acción se enmarca en el contexto de una rivalidad local entre la institución monástica de la que ella funcionaba como patrona y la autoridad episcopal de Poitiers que encarnaba Maroveo. Cierto es que se trató de un enfrentamiento con un fuerte componente personal, con un enconamiento muy pronunciado de las hostilidades entre sus dos protagonistas, que trascendía incluso la vida de estos.³² Para imponerse en el juego de poder, diseñó y desplegó diversas estrategias, algunas más tradicionales, como el establecimiento de redes de poder con el episcopado, pero también otras más innovadoras, como la obtención, en este caso gracias a la mediación de los poderes seculares, de la reliquia de la Cruz para su cenobio. El tiempo, sin embargo, acabaría dándole la razón a Maroveo, puesto que años después, ya fallecida Radegunda, el rey Childeberto II sancionó la autoridad del obispo de Poitiers sobre todos los monasterios de su diócesis, incluido el fundado por su difunta enemiga.³³

2 Hacia el Control del *Regnum*: los Procesos Judiciales contra Obispos

El resto de casos disponibles de enfrentamientos entre reinas y obispos adquiere un cariz más político y, aunque tienen unas claras repercusiones en la escala local, se insertan en un panorama más general, con unas ambiciones que iban mucho más allá del control de una única ciudad y su territorio.

³¹ Casias, 2022, 25.

³² Maroveo de hecho se negó incluso a oficiar el funeral de Radegunda y, por extensión, del personaje más ilustre de Poitiers. Venant., *carm.* 8.12; Greg.-T., *l.i.g.c.* 104.

³³ Greg.-T., *Hist.* 9.40. Scheibelreiter, 1979, 13–14.

Emmanuelle Santinelli puso hace unos años de manifiesto el diseño por parte de algunas reinas merovingias de una política de control territorial claramente definida, en la que reservaron a los obispos un papel bastante destacado.³⁴ En particular, habrían impulsado el nombramiento de prelados afines en las sedes episcopales de su interés en aras de lograr proyectar su influencia y sus intereses en estos territorios, pero también de nutrir su base de apoyos políticos frente a facciones opositoras. En otros casos, y con los mismos fines, habrían intentado atraerse el apoyo de obispos ya en el cargo, por ejemplo, a través de prebendas.³⁵ Tales iniciativas se llevaron a cabo especialmente en su condición de regentes de un monarca en minoría de edad, pero en algunos casos también en vida de sus maridos. En ocasiones, sin embargo, las reinas se toparon con dificultades para lograr atraerse el apoyo y las simpatías de determinados obispos de sus respectivos reinos, ya fuera porque las lealtades de estos se encontraban depositadas en otro rey o simplemente por falta de afinidad. Ante estas situaciones, podían adoptarse actitudes muy distintas, esto es, bien podían simplemente tolerar la coexistencia con estos prelados –tónica más habitual–, bien podían optar directamente por desbancarlos de su cátedra episcopal. Esto último ocurrió quizás en el plano de la excepcionalidad, pero cuando se dio abría las puertas al conflicto entre las reinas y estos obispos. En estas situaciones, las soberanas desplegarían estrategias de diverso tipo que solo es posible explicar analizando cada caso y cada contexto. Con todo, un elemento común a la mayoría de estos enfrentamientos es el recurso en primera instancia a la vía judicial como forma de desplazar a los obispos de sus cátedras episcopales y, por ende, del poder.

Una de las reinas que destacó por sus enfrentamientos con los obispos fue Fredegunda. Gregorio de Tours es especialmente duro a la hora de juzgar a esta figura, acusándola de un trato sistemáticamente vejatorio hacia el episcopado.³⁶ Con todo, no debemos ofrecer completa verosimilitud al panorama que dibuja el autor turonense. A fin de cuentas, él mismo mantuvo un enfrentamiento con Fredegunda, lo cual sin duda condicionó el juicio negativo que

34 E. Santinelli, *Les reines mérovingiennes ont-elles une politique territoriale?*, en: RNord 85 (2003), 631–653.

35 Véase: J.L. Nelson, *Queens as Jezebels: The Careers of Brunhild and Balthild in Merovingian History*, en: D. Baker (ed.), *Medieval Women: Dedicated and Presented to Prof. Rosalind M. T. Hill on the Occasion of her Seventieth Birthday*, SCH(L).S 1, Oxford 1978, 31–77; Poveda Arias, 2023, 323–325.

36 Sobre la imagen construida por Gregorio en torno a la figura de Fredegunda, Harrison, 1998, 123–126; Dailey, 2015, 152–156.

hace de ella a lo largo de su obra.³⁷ Antes de analizar este caso, se torna pertinente analizar uno anterior, que sin duda influirá en el proceso impulsado años después contra Gregorio. Nos referimos al primer enfrentamiento que mantuvo con Pretextato de Rouen. Se sabe que tanto su marido Chilperico I, pero especialmente ella, o al menos es lo que trasluce del testimonio de Gregorio, instigaron y consumaron en el 577 un plan para deponerle y colocar en su lugar a un tal Melanio.³⁸ El pretexto fue la acusación de alta traición que se vertió sobre él por su apoyo al usurpador Meroveo, pero también por guardar, supuestamente, la intención de asesinar a Chilperico. Lo cierto es que las acciones del propio Pretextato no hablaban a su favor. Él mismo ofició el matrimonio entre Meroveo y la tía de este, la reina Brunequilda, en lo que constituía una clara amenaza para Chilperico y Fredegunda.³⁹ Haciéndonos eco de las palabras de Nira Gradowicz-Pancer, “du point de vue de la reine, Prétextat n’est autre qu’un pernicieux et dangereux conspirateur”.⁴⁰ Se torna lógico el deseo de los reyes por castigar a los apoyos del príncipe rebelde y, así, desbancar del poder a todos sus enemigos internos.⁴¹ A Fredegunda no le importó recurrir a todos los medios a su alcance, en este caso a mecanismos informales y subrepticios, para lograr que el juicio se saldase según sus intereses. El testimonio de Gregorio pone en evidencia la intimidación a la que se veían sometidos los obispos por parte de la reina, pero también al pago por esta misma de sobornos a los prelados para que condenasen a Pretextato o, al menos, lograsen convencerle de que asumiese la acusación de traición a cambio de la clemencia regia. Los movimientos de Fredegunda, pero también de Chilperico, dieron sus frutos, puesto que el obispo de Rouen se inculpó y, en consecuencia, lejos de

37 Véanse I.N. Wood, *The Secret Histories of Gregory of Tours*, en: RBPH 71 (1993), 253–270; Halfond, *Sis Quoque*, 2012, 51. Sobre las precauciones a tomar a la hora de usar el testimonio de Gregorio de Tours para analizar el trato de Fredegunda a los obispos, véanse también: N. Gradowicz-Pancer, *Femmes royales et violences anti-épiscopales à l’époque mérovingienne: Frédégonde et le meurtre de l’évêque Prétextat*, en: N. Fryde / D. Reitz (eds.), *Bischofsmord in Mittelalter = Murder of Bishops*, VMPIG 191, Göttingen 2003, 39–42. Confía, sin embargo, en el testimonio de Gregorio: Dailey, 2015, 121.

38 Greg.-T., Hist. 5.18. Sobre la participación de Fredegunda en el proceso, T. Stüber, *Der inkriminierte Bischof. Könige im Konflikt mit Kirchenleitern in westgotischen und fränkischen Gallien (466–614)*, Berlin 2020, 224–225.

39 Greg.-T., Hist. 5.2. Dailey, 2015, 121. Sobre este juicio, véanse también: Halfond, *Sis Quoque*, 2012, 60–61; Stüber, 2020, 218–243.

40 Gradowicz-Pancer, 2003, 141–142.

41 En una línea similar, Stüber, 2020, 241.

recibir el perdón, fue condenado según las prescripciones canónicas esgrimidas por el propio monarca. En virtud de estas, fue destituido y condenado al exilio.⁴²

Llama la atención la contención del propio rey que, tal y como ha defendido Éric Fournier recientemente, “as a ruler, Chilperic could simply have ordered Pratextatus’ execution for *maiestas*”.⁴³ En su lugar, y más allá de las acusaciones de Gregorio de injusticia y arbitrariedad regias en el proceso, se cumplieron de forma escrupulosa los procedimientos legales y los obispos participaron activamente en su resolución.⁴⁴ Ciertamente se ejercieron ciertas dosis de presión e intimidación a los prelados presentes en el concilio, pero ello mismo evidencia la importancia que daban tanto Chilperico como Fredegunda a la legitimidad que podía otorgar el colectivo episcopal a un proceso impulsado desde la corte. Quizás tal exhibición de escrupulosidad procesal hubiese sido innecesaria si Pratextato no hubiese contado con apoyos entre el episcopado, como el propio Gregorio de Tours. Estos habrían sido sin duda minoritarios o, en caso contrario, el juicio se habría podido resolver de una forma distinta. Por otro lado, el restringir la causa a la exclusiva justicia del rey habría podido generar tensiones innecesarias entre un episcopado colaborativo y sumiso que se evitaban transmitiendo una formalidad procesal que, aunque aparente, resultaba bastante efectiva a la hora de impedir resistencias al veredicto.

En el año 580, Gregorio de Tours también debió hacer frente a un proceso judicial que tuvo lugar en Berny-Rivière y que estuvo protagonizado por los mismos monarcas, aunque por razones distintas.⁴⁵ En su caso, fue acusado de difundir el rumor de que la reina Fredegunda mantenía una relación adúltera con el obispo Bertrán de Burdeos.⁴⁶ No se trataba de una cuestión baladí, puesto que tal acusación implicaba, por extensión, poner en cuestión la propia filiación regia de la descendencia de Fredegunda. Por extensión, ello implicaba cuestionar también la propia legitimidad de su progenie, pero también

42 Greg.-T., Hist. 5.18.

43 É. Fournier, *Everyone but the Kings: The Rhetoric of (Non-)persecution in Gregory of Tours’ Histories*, en: É. Fournier / W. Mayer (eds.), *Heirs of Roman Persecution: Studies on a Christian and Para-Christian Discourse in Late Antiquity*, London 2019, 192. En una línea similar, J.M. Wallace-Hadrill, *The Frankish Church*, OHCC 3, Oxford 1983, 44, quien explica la actitud de Chilperico en el respeto que le infundía el poder corporativo del episcopado.

44 Stüber, 2020, 233–241.

45 Greg.-T., Hist. 5.49. Sobre este juicio, Van Dam, 1993, 69–73; I.N. Wood, *The Individuality of Gregory of Tours*, en: K. Mitchell / I. Wood (eds.), *The World of Gregory of Tours*, CBT 8, Leiden 2002, 44; G. Halsall, *Nero and Herod? The Death of Chilperic and Gregory’s Writings of History*, en: K. Mitchell / I. Wood (eds.), *The World of Gregory of Tours*, CBT 8, Leiden 2002, 340–341; Dailey, 2015, 152–156; Stüber, 2020, 243–265.

46 Wood, 1993, 257.

de la propia reina, de alcanzar el poder después de la muerte de Chilperico.⁴⁷ El propio Gregorio defendió su inocencia culpabilizando a sus enemigos en Tours de las acusaciones vertidas contra él, entre los que destacaba el *comes* Leudasto.⁴⁸ Por lo tanto, debemos entender parcialmente este caso como consecuencia de las rivalidades faccionales que se dieron en el seno de la sede turonense.⁴⁹

Curiosamente, el proceso se saldó con la exculpación de Gregorio y con la inculpación de sus acusadores por injuria. Únicamente se le exigió prestar juramento como vía de purificación y exoneración de culpas.⁵⁰ Cabe preguntarse por qué se libró de una condena a sabiendas de la mutua animadversión entre Fredegunda y su propia persona.⁵¹ Quizás los monarcas, especialmente Chilperico, habrían valorado que una sentencia desfavorable para el obispo de Tours habría traído más problemas que beneficios,⁵² especialmente ante un proceso que no demostraba de forma irrefutable las culpas de Gregorio.⁵³ A este respecto, se tornan bastante elocuentes las palabras de Gregory I. Halfond: “the king was aware that episcopal, and perhaps even popular, sentiment lay with the accused”.⁵⁴ Por lo tanto, a diferencia del caso anterior, Gregorio habría contado con un apoyo más o menos unánime entre sus homólogos. A esto se le suma una intensa tarea de persuasión al rey en la que participaron, aparte de los propios obispos, otros agentes como una de sus hijas o Venancio Fortunato.⁵⁵ Además, con tal comportamiento, y más allá de las verdaderas simpatías de Gregorio hacia ambos gobernantes, lo cierto es que, tal y como su obra demuestra, la absolución regia implicó la sumisión del propio obispo de Tours que, salvo insinuaciones veladas, no se lanzó a manifestarse contra ninguno de los gobernantes hasta después de la muerte de Chilperico. Únicamente se atrevió a cuestionar de forma muy sutil la paternidad oficial de Clotario II, insinuando así que Chilperico no era su padre, pero nunca manifestó

47 E.T. Dailey, *Gregory of Tours and the Paternity of Chlothar II: Strategies of Legitimation in the Merovingian Kingdoms*, en: *Journal of Late Antiquity* 7 (2014), 16–17.

48 Greg.-T., Hist. 5.49.

49 Stüber, 2019, 259–260.

50 Greg.-T., Hist. 5.49.

51 Más allá de la causa del juicio contra él, tengamos en cuenta que el propio Gregorio actuó en defensa de Pretextato y, por tanto, en contra de los intereses de la reina.

52 A este respecto, se tornan bastante elocuentes las palabras de Éric Fournier (2019, 194): “[...] there was a limit to the power that kings exercised over bishops, over whom God kept an everlasting watch, and who could destroy the unity of the Church over perceived mistreatment of one of their colleagues”.

53 Stüber, 2020, 243–265.

54 Halfond, *Sis Quoque*, 2012, 61.

55 Van Dam, 1993, 71; Wood, 2002, 44.

tales opiniones de forma directa. De hecho, en ningún momento de su obra acusa explícitamente a Fredegunda de adulterio, en lo que ha sido interpretado como una consecuencia del proceso judicial que sufrió.⁵⁶ Obtenemos, por tanto, la impresión de que la causa contra Gregorio, con independencia de su absolución, le sometió a Chilperico, pero también a Fredegunda, asegurando su sumisa colaboración.⁵⁷

La propia participación de buena parte de los obispos del reino en estos juicios habría otorgado legitimidad a tales procesos y, ante el alineamiento episcopal a la voluntad regia, habría servido como mecanismo de disuasión para todo aquel prelado que pretendiese actuar contra cualquiera de los dos monarcas.⁵⁸ De hecho, fueron bastante excepcionales los procesos contra obispos durante el reinado de Chilperico, a pesar del juicio negativo que se difundió sobre su figura.⁵⁹ Todo cambiaría, sin embargo, a la muerte de este monarca y con el ascenso de Fredegunda a la regencia del reino.⁶⁰

En contraposición a Fredegunda, la imagen que recibe Brunequilda de la pluma de Gregorio de Tours es mucho más positiva, quizás por el respeto que mostraba a esta figura, pero quizás también por miedo a ella.⁶¹ Por extensión, retrata unas relaciones con el episcopado mucho más amistosas que las mantenidas en el caso de su eterna rival. Se trata, sin embargo, de una imagen alejada de la realidad. Podemos asumir que, en líneas generales, la pauta más habitual habría venido marcada por la colaboración entre Brunequilda y los obispos, pero ello no implica que todos los prelados hubiesen guardado simpatías hacia ella, ni tampoco que no surgiesen hostilidades también contra ella, como bien reflejan las fuentes.⁶² El primer caso de enfrentamiento evidente entre

56 Greg.-T., Hist. 7.7; 8.31. Véanse: Dailey, 2014, 7–11; Dailey, 2015, 153–156.

57 Una prueba de ello la obtenemos en: Greg.-T., Hist. 6.32. Harrison, 1998, 124–125.

58 Sobre la utilidad de este recurso a los obispos, Halfond, *Sis Quoque*, 2012, 61. En lo que respecta a la jurisdicción episcopal en materia de justicia en estos momentos, véase: S. Esders / H. Reimitz, *After Gundovald, before Pseudo-Isidore: Episcopal Jurisdiction, Clerical Privilege and the Uses of Roman Law in the Frankish Kingdoms*, en: EMEu 27 (2019), 85–111.

59 Sobre la imagen de Chilperico en la obra de Gregorio, Wood, 1993, 254–256. Véase también: Halsall, 2002, 337–350.

60 Véase *infra*.

61 Véase, por ejemplo: Greg.-T., Hist. 4.27. Harrison, 1998, 142–143; Dailey, 2015, 142.

62 Dailey, 2015, 126. Sin embargo, es cierto que, a diferencia del caso de Fredegunda, estos enfrentamientos tuvieron lugar a partir del período de regencia que se abrió a la muerte de Sigiberto I. Tampoco es necesario asumir el panorama completamente opuesto que dibuja Fredegario, quien le atribuye los odios del conjunto del episcopado burgundio después de que la región cayese bajo su control. Fredegarius, 4.41. A fin de cuentas, el cronista mostró una clara preferencia política por Clotario II, enemigo de Brunequilda y

Brunequilda y un obispo data del año 590, aunque como veremos este se venía fraguando desde tiempo atrás. Nos referimos al juicio contra Egidio de Reims.⁶³ La causa contra él se inició a raíz de las serias acusaciones que se vertieron sobre su persona, entre las que se encontraba la de prevaricación, la de alta traición a Brunequilda y Childeberto II por sus contactos con Chilperico y, sobre todo, por conjurar contra la vida de ambos reyes. El propio Egidio acabó confesando parte de los delitos que se le imputaron.⁶⁴ Curiosamente, el metropolitano de Reims no fue ni mucho menos un opositor de primera hora de Brunequilda. Sabemos de hecho que disfrutó de su favor, pero también del de su marido Sigiberto I cuando este aún vivía, que le encomendaron distintas misiones diplomáticas.⁶⁵ Muerto Sigiberto I, Egidio volvería a dar servicio a Brunequilda, también en una misión diplomática, aunque el contexto había cambiado.⁶⁶ Más allá de su servicio a la corte austrasiana, lo cierto es que Egidio se manifestó como un contrapoder de Brunequilda desde el mismo momento de la muerte de Sigiberto I. Por ejemplo, siempre estuvo más inclinado a un acercamiento a Chilperico, por lo que no veía con buenos ojos la revuelta de Meroveo ni por extensión tampoco la política de alineamiento de Brunequilda con el príncipe rebelde. A esto se le suma la competencia que se dio entre ambos por controlar la regencia de Childeberto II hasta que la reina-madre logró apoderarse de ella en el 583.⁶⁷ Es en este contexto de concurrencia entre ambos en el que enmarcamos el proceso judicial contra él. De este modo, y haciéndonos eco de las ideas de Bruno Dumézil, posiblemente la causa contra Egidio fue una iniciativa de la propia Brunequilda dirigida a

su descendencia, siendo así como se entiende la imagen que imprime sobre ella. Véanse: Harrison, 1999, 222–227; G.I. Halfond, *The Endorsement of Royal-Episcopal Collaboration in the Fredegar Chronica*, en: Tr 70 (2015), 15–16.

- 63 Sobre el proceso contra Egidio, B. Dumézil, *La reine Brunehaut*, París 2008, 250–251; M.-C. Isaïa, *Egidius de Reims, le traître trahi? En relisant Grégoire de Tours*, en: M. Billoré / M. Soria (eds.), *La Trahison au Moyen Âge. De la monstruosité au crime politique (V^e–XV^e siècle)*, Rennes 2009, 89–10; Dailey, 2015, 150–152; Fournier, 2019, 195–196; Stüber, 2020, 312–326.
- 64 Greg.-T., Hist. 10.19. Sobre los delitos imputados, Stüber, 2020, 317–318.
- 65 Greg.-T., Hist. 3.3; 6.31; 7.14.
- 66 Con todo, es cierto que dicho servicio lo desempeñó de forma coyuntural, por un interés instrumental y puntual de la reina. Véase: Dumézil, 2008, 221–222.
- 67 Dumézil, 2008, 191, 202–211. Véase también: B. Dumézil, *La compétition pour la régence en Austrasie entre 575 et 587*, en: R. Le Jan / G. Bühner-Thierry / S. Gasparri (eds.), *Coopétition: Rivaliser, coopérer dans les sociétés du haut Moyen Âge (500–1100)*, HaMA 31, Turnhout 2018, 77–62.

desactivar de forma definitiva a las facciones internas rivales, aprovechándose para ello de un contexto de indudable fortaleza interna.⁶⁸

La causa contra Egidio se dirimió en un concilio judicial que reunió a buena parte del episcopado del reino. Es más, los propios obispos austrasianos mostraron mucho celo en que el proceso se llevase a cabo con garantías, hasta el punto de reprender al rey por haber apresado a Egidio sin un juicio previo y forzarle a recolocarle en la sede de Reims hasta que este tuviese lugar.⁶⁹ Ciertamente, como en los casos anteriormente expuestos, Childeberto y Brunequilda podían haber concluido el asunto elevando el proceso a un tribunal secular y sentenciando a muerte al propio Egidio. Sin embargo, prefirieron ajustarse al procedimiento canónico, que exigía que los obispos fuesen juzgados por sus propios pares.⁷⁰ De hecho, la propia confesión de Egidio habría sido pretexto suficiente para su ejecución,⁷¹ pero tampoco en este caso los reyes optaron por recurrir a la violencia, sino que les bastó con su deposición y posterior exilio. Es más, Egidio fue uno de los pocos implicados en esta conspiración que no sufrió la pena de muerte, aunque es cierto que se trataba del único obispo encausado. Creemos, por tanto, que la actitud de Brunequilda y Childeberto II buscó de nuevo no tensionar las relaciones con los obispos, quienes, según el propio Gregorio de Tours, habrían rogado a Childeberto por la vida de Egidio.⁷² Asimismo, tampoco podemos descartar la aplicación de cierta dosis de pragmatismo, puesto que, tal y como afirma Bruno Dumézil, “les Grands qui avouaient leurs fautes furent toujours épargnés, car ils pouvaient un jour devenir utiles”.⁷³ El episodio se saldó con la deposición y el exilio de Egidio. En su lugar fue nombrado Romulfo, hijo del *dux* Lupo,⁷⁴ quien a su vez había mantenido años atrás un conflicto con el depuesto obispo de Reims.⁷⁵ Más allá de que los obispos evitasen la ejecución de Egidio, lo cierto es que el proceso cumplió con los objetivos perseguidos: expulsar a un rival de la reina de los

68 Dumézil, 2008, 249–250. Para lecturas alternativas: Wood, 1993, 268–270; Isaïa, 2009, 89–101; Dailey, 2015, 151; Stüber, 2020, 312–326, 387–388.

69 Greg.-T., Hist. 10.19.

70 Dumézil, 2008, 251; Fournier, 2019, 195–196.

71 De hecho, según el testimonio de Gregorio de Tours, el acusado era plenamente consciente de que sus delitos eran suficientes para sufrir la pena de muerte. Greg.-T., Hist. 10.19.

72 Ibid.

73 Dumézil, 2008, 251.

74 Greg.-T., Hist. 10.19.

75 En concreto, Egidio habría conspirado para destituir a Lupo como *dux* en la región. Greg.-T., Hist. 9.14. No consideramos casual que fuera su hijo el que acabase sustituyendo a Egidio en la cátedra remense. Sobre Lupo, Greg.-T., Hist. 4.46; 6.4.

círculos de poder, desactivar a su facción y situar en su lugar a una figura de la presumible confianza de la corte.

Más célebre es el enconado enfrentamiento entre Brunequilda y Desiderio de Vienne.⁷⁶ En una primera fase, este obispo metropolitano fue acusado de abusar de una aristócrata de nombre Justa. Ello sirvió como pretexto para iniciar, por iniciativa de la propia Brunequilda, un proceso judicial contra él. Las fuentes disponibles, todas ellas hostiles a la figura de la reina, califican tales acusaciones como calumnias, y no es descartable que en realidad estas solo hubiesen funcionado como excusa para procesarlo.⁷⁷ Cabe por tanto plantear la posibilidad de que, ante todo, hubiese influido aquí un factor más personal, como la falta de confianza y de afinidad política entre Brunequilda y el obispo de Vienne.⁷⁸ Las fuentes, de hecho, son claras a la hora de integrar a Desiderio de Vienne en el círculo de opositores burgundios a la reina y la nueva regencia que se abrió a la muerte de su hijo Childeberto II († 596).⁷⁹ En estos momentos Brunequilda estaría inmersa en el proceso de consolidación de su poder en Burgundia –recordemos que hasta el 592 este territorio integraba el núcleo del reino de Gontran–, promocionando a sus afines y, por consiguiente, generando recelos entre los círculos aristocráticos excluidos.⁸⁰ Las posiciones se habrían enconado aún más después de que Brunequilda se negase a avalar las aspiraciones de Desiderio al *pallium*.⁸¹ En un nuevo juicio conciliar, celebrado en esta ocasión en Chalons-sur-Saône en el año 603, los obispos concordaron destituir a Desiderio y enviarlo al exilio.⁸² Se trató, por tanto, de una decisión que recibió la aquiescencia episcopal. Otra cuestión es que el temor a la reina y la intimidación ejercida por esta misma hubiesen pesado en cierta manera a la hora de fallar en contra de Desiderio, pero ni mucho menos ello implica una oposición episcopal al resultado del juicio. Es más, poderosos exponentes del episcopado, como Aridio de Lyon, apoyaron gustosamente el proceso

76 Sobre este y su instrumentalización por la literatura posterior, Y. Fox, *The Bishop and the Monk: Desiderius of Vienne and the Columbanian Movement*, en: *EMEu* 20 (2012), 176–194. Véanse también: Dumézil, 2008, 336–338; Stüber, 2020, 326–346.

77 Sisebutus, v. *Desid.* 1.4; 1.9; [Anon.], v. *Desid.* 2.2–3.

78 Para otras lecturas, no necesariamente excluyentes: Nelson, 1978, 57–59; Dumézil, 2008, 337; Fox, 2012, 193.

79 [Anon.], v. *Desid.* 2.2. No solo Brunequilda, sino también su nieto Teuderico II habría sido objeto de críticas por parte de Desiderio. Sisebutus, v. *Desid.* 1.15–16. La *Vita Columbani* pone en evidencia la hostilidad regia hacia Desiderio y acusan directamente a Teuderico y a su abuela de su posterior muerte. Ionas Bobbiensis, v. *Columb.* 1.27.

80 Poniendo en evidencia este contexto, Harrison, 1998, 223–224, quien pone en evidencia la persecución contra algunos de sus opositores.

81 Dumézil, 2008, 340.

82 Sisebutus, v. *Desid.* 1.4; [Anon.], v. *Desid.* 2.3; Fredegarius, 4.24.

contra Desiderio. La crónica de Fredegario atribuye en primera instancia al propio metropolitano de Lyon la persecución contra el obispo de Vienne y le implicará también en su posterior asesinato.⁸³ Cabe por tanto plantear la posibilidad de que, a las tensiones con la corte de Brunequilda, debamos sumar la competencia episcopal como factor explicativo complementario de la causa contra Desiderio.⁸⁴ Quizás Aridio no veía con buenos ojos las aspiraciones de Desiderio respecto al *pallium*, lo cual le habría colocado en una posición moral superior a cualquier otro obispo de la Galia. Aceptando esta posibilidad, Aridio habría visto en Brunequilda y en los odios de esta hacia Desiderio una oportunidad para lograr acabar con un rival, pero también, por qué no, como una forma de lograr una mayor ascendencia sobre Vienne y su territorio. De hecho, no es descartable que el sustituto de Desiderio en la cátedra de Vienne, Domnulo hubiese sido escogido como nuevo obispo a instancias de Aridio, por supuesto con la connivencia de Brunequilda.⁸⁵

Un hecho evidente del proceso contra Desiderio es el enorme poder de la reina, que tuvo la capacidad de iniciar por sí misma la causa judicial contra Desiderio.⁸⁶ Muy segura tenía que sentirse de su control sobre el episcopado del reino como para elevar la causa a un concilio judicial. Tal estrategia solo tiene sentido a sabiendas de antemano de una resolución favorable del juicio. La iniciativa judicial de Brunequilda y, por tanto, su ascendencia sobre la Iglesia del reino,⁸⁷ se observan a través de la correspondencia mantenida con Gregorio Magno en relación a otros procesos judiciales contra obispos.⁸⁸ Por ejemplo, sabemos que Brunequilda impulsó una causa contra el obispo Menan, de sede desconocida, por crímenes no especificados. A diferencia del caso de Egidio, en este caso la entonces reina-abuela elevó el asunto a Roma, al papa Gregorio Magno, que lo declarará inocente.⁸⁹ Cabe preguntarse por el recurso a la vía papal para resolver este juicio cuando ella misma tenía capacidad de determinar los resultados de las causas contra obispos. Lamentablemente, la

83 Fredegarius, 4.24; 4.27. Véase: Fox, 2012, 191–193. Respecto a las posibles causas detrás de tal hostilidad por parte del obispo de Lyon, Fredegario no ofrece más explicación.

84 Stüber, 2020, 338–340, 346.

85 Sisebutus, v. Desid. 1.4. Fox, 2012, 191.

86 [Anon.], v. Desid. 2.7. S. Savoye, *Le pouvoir des reines mérovingiennes dans l'hagiographie mérovingienne*, en: A. Nayt-Dubois / E. Santinelli-Foltz (eds.), *Femmes de pouvoir et pouvoir des femmes dans l'Occident médiéval et moderne*, Valenciennes 2009, 47.

87 Esta es reconocida por el propio Gregorio Magno, que verá en ella su principal interlocutora para tratar los asuntos eclesiásticos del reino. Véanse: Dumézil, 2008, 329–365; Santinelli-Foltz, 2009, 62–63. Sobre la ascendencia de Brunequilda sobre la Iglesia de su reino, Poveda Arias, 2023, 329–331.

88 Véanse: Dumézil, 2008, 335–336.

89 Gregorius Magnus, reg. epist. 13.7.

falta de datos únicamente nos permite lanzar especulaciones, pero es posible que, con su recurso a Roma, la reina regente hubiese buscado resolver una causa cuestionable que, en caso de haberse dirimido en concilio por parte del episcopado del reino, habría tensionado en exceso las relaciones con y entre los obispos.

Adolecemos igualmente de falta de información a la hora de analizar las circunstancias que llevaron a la deposición temporal de Bertrán como obispo de Le Mans mientras Brunequilda ejercía su influencia política. Solamente sabemos que fue desplazado de su cátedra episcopal y sufrió la confiscación de bienes en el tiempo en el que Childeberto II y Brunequilda se apoderaron de la ciudad de Le Mans y que fue posteriormente restituido, concretamente cuando Clotario II recuperó este territorio en el 596. También sabemos que en este tiempo Fredegunda y Clotario le regalaron al mismo Bertrán la villa de Bonnelles en Étampes, en lo que se entiende como un reconocimiento a la lealtad mostrada hacia ambos aun cuando su ciudad había caído en manos de Brunequilda. En el 600, Le Mans volvió a manos de Brunequilda y sus nietos, Teuderico II y Teudeberto II, siendo Bertrán depuesto de nuevo. Finalmente, la ciudad volvió a manos de Clotario en el 604, quien restituyó definitivamente a Bertrán como obispo del lugar, hasta su muerte en el 616.⁹⁰ No sabemos, sin embargo, si en su doble destitución medió un proceso judicial, pero a tenor de los casos anteriores, no es descartable que así fuera. La confiscación de bienes y la posterior restitución que hace personalmente Clotario II de parte de los mismos años después,⁹¹ en lo que por otra parte constituye un *unicum* entre toda la casuística analizada hasta ahora, puede ser interpretada como que el proceso se resolvió en el ámbito secular. En caso de estar en lo cierto, Brunequilda y sus descendientes habrían sido conscientes de que el episcopado del reino no habría mostrado solidaridad corporativa alguna hacia un obispo enemigo del reino y, por tanto, se habría mostrado indiferente al destino del propio Bertrán.⁹² Ello le habría otorgado a los monarcas más margen de maniobra para actuar de forma contundente, pero también más rápida, contra un obispo de su reino leal a Fredegunda y Clotario II.

90 Sobre este caso, véanse: I.N. Wood, *The Merovingian Kingdoms, 470–751*, Londres 1994, 207–210; Halfond, 2019, 89.

91 Wood, 1994, 208–209.

92 Sobre la solidaridad corporativa del episcopado, G.I. Halfond, *Corporate Solidarity and Its Limits within the Gallo-Frankish Episcopate*, en: B. Effros / I. Moreira (eds.), *The Oxford Handbook of the Merovingian World*, Oxford 2020, 278–298.

3 El Recurso al Asesinato como Máxima (y Excepcional) Expresión de la Oposición entre Reinas y Obispos

Hemos observado hasta ahora el protagonismo que adquirieron algunas reinas, en particular Fredegunda y Brunequilda, a la hora de impulsar procesos judiciales contra determinados obispos. No consideramos que sea casual que las fuentes pongan el foco sobre estas mismas al tratar la manifestación más radical del enfrentamiento con estos, como es el recurso a la violencia, al asesinato de obispos.⁹³ No consideramos tampoco fortuito que aquellos que sufrieron este destino, Pretextato de Rouen y Desiderio de Vienne, hubiesen protagonizado previamente procesos judiciales dirigidos desde la corte de estas mismas reinas. El asesinato de ambas figuras recibe una especial resonancia en las fuentes, que juzgan con mucha más dureza tales episodios supuestamente instigados por mujeres que aquellos casos homólogos pergeñados por los soberanos masculinos.⁹⁴ Curiosamente, como ha puesto recientemente de manifiesto Éric Fournier, Gregorio de Tours nunca atribuye tales acciones violentas contra obispos a los reyes, sino a otros agentes, como en este caso son las reinas.⁹⁵ Pero en realidad el recurso a la violencia funcionó tanto para los reyes como para las soberanas como una estrategia de poder más dirigida a proteger sus intereses y preservar su posición.⁹⁶ Con todo, con independencia de sus promotores, el uso de la violencia contra los obispos fue bastante excepcional en la Galia merovingia, especialmente si se compara por ejemplo con la realidad carolingia posterior.⁹⁷ Debemos, sin embargo, preguntarnos por los motivos que pudieron llevar a las reinas a recurrir a tan radical estrategia.

93 Más allá de la violencia emanada de las reinas, no podemos obviar el hecho de que ellas mismas fueron receptoras frecuentes de la violencia marital. Véase: H. Gallego Franco, *Política y violencia de género en Hispania y el occidente tardoantiguo. Los matrimonios regios visigodos*, en: M. García Sánchez / R.S. Garraffoni (eds.), *Mujeres, género y estudios clásicos: un diálogo entre España y Brasil = Mulheres, gênero e estudos classicos: um diálogo entre Espanha e Brasil*, Barcelona 2019, 335–349.

94 Dailey, 2015, 157–158.

95 Fournier, 2019, 192, 197–201. Intenta buscar una explicación a ello: Harrison, 1998, 361–362; Gradowicz-Pancer, 2002, 16.

96 No había, por consiguiente, un condicionante de género en su uso. Así lo ha planteado: Gradowicz-Pancer, 2002, 1–18; Gradowicz-Pancer, 2003, 37–50; P. Fouracre, *Why Were so Many Bishops Killed in Merovingian Francia?* en: N. Fryde / D. Reitz (eds.), *Bischofsmord in Mittelalter = Murder of Bishops*, VMPIG 191, Göttingen 2003, 21–22. Sobre el uso de estrategias de poder comunes: “they [las reinas] are always ready to grasp and opportunity, to dispose of their enemies and to create ties of dependence and alliance with whoever happens to be available. There is nothing gender-specific about this. What we see is early medieval politics in action: everyone, man or woman, who wanted to emerge victorious in the dangerous political game had to behave aggressively”. Harrison, 1998, 354.

97 Fouracre, 2003, 13–35; Dailey, 2015, 159.

El primer caso a analizar es el del asesinato de Pretextato de Rouen y la posible implicación de Fredegunda en el mismo.⁹⁸ Pongámonos en antecedentes. A la muerte de Chilperico, el otrora obispo de Rouen fue restituido en la cátedra de esta misma sede por el rey Gontran, a pesar de las objeciones de la propia Fredegunda, que en ese tiempo posterior a la muerte de su esposo residía precisamente en esta ciudad.⁹⁹ Al año siguiente, consolidada en la regencia, iniciaría el envite final contra el restituido obispo. El Domingo de Resurrección del año 585 Pretextato fue apuñalado mientras oficiaba misa, muriendo como consecuencia del ataque.¹⁰⁰ Gregorio de Tours es bastante prudente a la hora de culpar a Fredegunda de este asesinato, lo que contrasta con otros episodios, fueran en grado de tentativa o directamente consumados, que atribuye directamente a la reina.¹⁰¹ Con todo, no es descartable su implicación. No en vano, Gregorio atribuye la autoría del asesinato a un esclavo de la propia reina, más allá de que esta intentase enmascarar su participación con la tortura y ejecución de su propio siervo.¹⁰² Pero, ¿por qué recurrir al asesinato? Se ha propuesto que este obedeció al deseo de Fredegunda de exhibir fuerza y poder para reivindicarse.¹⁰³ Tomando esta posibilidad como la más plausible, lo cierto es que, en este momento, se conjugaron dos situaciones: por un lado, una coyuntura política favorable para Fredegunda, que había logrado liberarse de la amenazante presencia de los otros hijos de Chilperico, Meroveo y Clodoveo, asesinados en 578 y 584 respectivamente, al tiempo que ella y su hijo gozaban del apoyo de buena parte de la aristocracia neustriana.¹⁰⁴ Pero por otro lado debemos atender a la persistencia de unas minorías aristocráticas y eclesiásticas que aún se oponían a ella. La existencia de tales sectores y su posición de fortaleza interna quizás le infundieron la suficiente seguridad para instigar una solución tan radical que disuadiese a sus rivales de actuar contra ella o su hijo. Ciertamente, el problema de Pretextato no tenía que saldarse necesariamente con su asesinato, pero sin duda esta fue la vía más eficaz para infundir miedo a sus enemigos y generar así un clima de intimidación. Fredegunda solo recurrió al asesinato de un obispo en este caso, quizás por tratarse de la figura episcopal con la que mantenía el enfrentamiento más dilatado,

98 Sobre este asesinato, véase: Gradowicz-Pancer, 2003, 37–50.

99 Greg.-T., Hist. 7.16; 7.19.

100 Greg.-T., Hist. 8.31.

101 Greg.-T., Hist. 8.31; 8.41. Wood, 1993, 258–259.

102 Greg.-T., Hist. 8.41.

103 Gradowicz-Pancer, 2002, 16.

104 Poniendo en evidencia dicho contexto, Harrison, 1998, 118–120; Gradowicz-Pancer, 2003, 47.

pero también el más enconado.¹⁰⁵ Al mismo tiempo, ya fuera como efecto colateral o como motivación subyacente, la desaparición de Pretextato le permitió restituir al leal Melanio como obispo de Rouen y, así, recuperar el control de esta ciudad.

Menos información contamos para el enfrentamiento que se dio, ya muerto Chilperico, entre la regente Fredegunda y Leudovaldo de Bayeux al hilo del asesinato de Pretextato. Leudovaldo, quien años antes sirvió como legado del propio Chilperico, elevó quejas por el asesinato del obispo de Rouen, llegando incluso a cerrar las iglesias de Bayeux a modo de protesta. Según el testimonio de Gregorio de Tours, Fredegunda habría respondido planeando su asesinato.¹⁰⁶ La siguiente información de la que disponemos apunta, sin embargo, a una bajada de las tensiones entre ambos, e incluso a una colaboración. De este modo, nos encontramos a Leudovaldo retomando sus pretéritas funciones diplomáticas para la corte neustriana y, por ende, al servicio de la propia Fredegunda.¹⁰⁷ Es posible que el mero hecho de la difusión del plan de asesinato hubiese movido al propio Leudovaldo a retractarse de sus acusaciones a Fredegunda y a someterse fielmente a su regia persona. Se trataría, sin duda, de una sumisión obligada, en este caso por la vía intimidatoria. Lo cierto es que, con el precedente reciente de Pretextato, Leudovaldo no podía dudar de la determinación de la reina cuando se proponía castigar a sus enemigos. Solo bastó un asesinato para que Fredegunda lograra acallar todo rastro de oposición episcopal a su figura.

En lo referente a Brunequilda, su actitud hacia los obispos menos afines en el tiempo posterior a la muerte de Sigiberto vino marcada por la prudencia, ajustándose a la normativa eclesiástica, como vimos en el caso del proceso contra Egidio de Reims.¹⁰⁸ Sin embargo, pocos años antes de su muerte, las fuentes concuerdan a la hora de culparla del asesinato de su antiguo rival: Desiderio de Vienne.¹⁰⁹ Si nos hacemos caso de los relatos hagiográficos disponibles, curiosamente, pocos años después del concilio de Chalon en el que se depuso a Desiderio, este fue restituido en su sede episcopal, destituyendo en consecuencia a Domnulo como titular de la sede Vienne.¹¹⁰ Se ha visto en ello

105 No descartamos la incidencia de un cierto deseo de venganza contra su figura. Gradowicz-Pancer, 2003, 37–50.

106 Greg.-T., Hist. 6.3; 8.31.

107 Greg.-T., Hist. 9.13. Véase: Halfond, *Sis Quoque*, 2012, 59.

108 Dumézil, 2008, 335.

109 Sisebutus, v. Desid. 1.16; [Anon.], v. Desid. 2.2; 2.7; 2.9; Ionas Bobbiensis, v. Columb. 1.27; Fredegarius, 4.32.

110 No obstante, las fuentes discrepan a la hora de atribuirle la decisión a un sínodo o directamente a los propios monarcas. Sisebutus, v. Desid. 1.10–11; [Anon.], v. Desid. 2.7.

una estrategia de la reina dirigida a aumentar su popularidad entre los grupos aristocráticos del reino.¹¹¹ Sin embargo, entre los años 607 y 611, el restituido obispo de Vienne es de nuevo apresado, en este caso por causar desórdenes públicos en la ciudad, que requirieron el envío de tres *comites* por parte de Brunequilda. En el trascurso de su traslado lejos de Vienne, será asesinado por uno de sus captores.¹¹²

Frente al consenso que manifiestan las fuentes, no toda la historiografía moderna asume la implicación de Brunequilda en el asesinato de Desiderio. Bruno Dumézil, por ejemplo, la cuestiona esgrimiendo como argumento el trato más benévolo que dispensó a Egidio, que no se saldó en ningún momento con su muerte a pesar de tratarse de un rival directo de la reina.¹¹³ Sin embargo, como hemos observado en el caso de Fredegunda, no son necesariamente contradictorias o excluyentes ambas actitudes, siendo perfectamente asumible la participación intelectual de la reina en este episodio. La pregunta que surge a continuación es: ¿por qué asesinar a Desiderio?¹¹⁴ Resulta difícil buscar una causa particular, pero sí cabe relacionar su asesinato con una participación renovada del propio Desiderio en la lucha faccional que se daba en Burgundia. Dentro de este esquema, el obispo de Vienne habría integrado la facción que se oponía al poder de Brunequilda y a la influencia austrasiana en el reino burgundio.¹¹⁵ Cabe incluso plantear la posibilidad de que, en contra de lo que recogen los testimonios hagiográficos, Desiderio hubiera retornado a su sede episcopal de forma unilateral, intensificando así los odios regioes hacia su figura.¹¹⁶ Dentro de este marco, y siguiendo el ejemplo de Fredegunda, el asesinato de Desiderio pudo funcionar como un golpe de efecto, enmarcado en un contexto cada vez menos favorable a la anciana reina y dirigido a castigar a sus círculos opositores y a disuadirles de posibles actuaciones contra ella y su nieto. Es posible, sin embargo, que en este caso la muerte del obispo de Vienne hubiese generado el efecto contrario. No es quizás casual que la muerte de

111 Dumézil, 2008, 337.

112 [Anon.], v. Desid. 2.8–9; 2.11.

113 Dumézil, 2008, 338.

114 Algunos consideran que, en realidad, la muerte de Desiderio no fue el objetivo perseguido, sino únicamente su exilio. Nelson, 1978, 58. De hecho, este fue el destino sufrido por Columbano.

115 Planteando una explicación en clave faccional, Fox, 2012, 188–189: “We must reinterpret Desiderius’ entanglement and subsequent assassination as a by-product of his own involvement in the power struggles of the Burgundian kingdom”.

116 La crónica de Fredegario, por ejemplo, no atribuye el regreso de Desiderio de su exilio a ninguna decisión sinodal o regia. Fredegarius, 4.32. Harrison, 1998, 225. Esta posibilidad cobra fuerza si atendemos a la impopularidad del propio Desiderio en su propia sede episcopal. [Anon.], v. Desid. 2.8. Sobre tal impopularidad, Stüber, 2020, 344–345.

Desiderio marcarse en cierta manera un punto de inflexión en los equilibrios de poder internos y que este hubiese funcionado como acicate en la reactivación de los movimientos políticos internos contra Brunequilda que, pocos años después, provocarían su caída y su dramática muerte.¹¹⁷

El carácter excepcional de los asesinatos de Pretextato de Rouen y Desiderio de Vienne pone de manifiesto la escasa inclinación de Fredegunda y Brunequilda por recurrir a la violencia como vía de resolución de sus enfrentamientos con los obispos. Ello contrasta, sin embargo, con la recurrencia reiterada al asesinato en el caso de su confrontación con agentes laicos. Las fuentes recogen numerosísimos casos.¹¹⁸ Tal contraste puede entenderse en un sentido similar al percibido en los juicios contra obispos. Esto es, ante todo habría imperado una actitud pragmática dirigida a evitar tensionar las relaciones con el episcopado como ente corporativo. El recurso sistemático a la violencia contra los prelados opositores habría podido generar el efecto –contrario al perseguido– de reproducir los odios episcopales contra las reinas.

Más problemático se torna el caso más tardío de Baltilda, regente de su hijo Clotario III. La *Vita Wilfridi*, escrita en el entorno anglosajón por Eddius Estéfano, la acusa de instigar el asesinato de hasta nueve obispos y de perseguir a la Iglesia del reino.¹¹⁹ Inmediatamente surge la problemática de valorar la historicidad de este testimonio. Ya en su día, Eugen Ewig la puso en cuestión, aceptando únicamente la implicación de la reina en el único asesinato atestiguado en otras fuentes, el de Aunemundo de Lyon,¹²⁰ pero no todos los sectores historiográficos avalan esta visión.¹²¹ Con todo, lo cierto es que solamente contamos con información referida al asesinato del obispo de Lyon. Ninguna otra fuente franca o extranjera más allá de la *Vita Wilfridi* incrimina a Baltilda en otros asesinatos, así que lo más prudente es valorar únicamente el caso contrastable. Aunemundo de Lyon fue acusado de traición por invitar supuestamente

117 Sobre las circunstancias que llevaron a la caída de Brunequilda, véanse: Harrison, 1998, 226–227; Dumézil, 2008, 367–387.

118 Recogiendo la casuística: Harrison, 1998, 105–148, 222–227.

119 Eddius, v. Wilfr. 6. Nelson, 1978, 64–65.

120 E. Ewig, *Die Klosterprivilegien des Metropolitens Emmo von Sens, das Reichskonzil von Mâlay-le-Roi (660) und der Sturz des Metropolitens Aunemund von Lyon (661/62)*, en: id., *Spätantikes und fränkisches Gallien: Gesammelte Schriften (1974–2007)*, vol. 3, Ostfildern 2009, 591–594. Poniéndolo también en cuestión, R. Folz, *Tradition hagiographique et culte de sainte Bathilde, reine des Francs*, en: *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres* 119 (1975), 370; J.-P. Laporte, *La reine Bathilde ou l'ascension sociale d'une esclave*, en: M. Rouche / J. Heuclin (eds.), *La femme au Moyen-Âge. Congrès de Maubeuge (1988)*, Maubeuge 1990, 166–167.

121 Véase: Y. Fox, *Power and Religion in Merovingian Gaul: Columbanian Monasticism and the Frankish Elites*, CSMLT 98, Cambridge 2014, 41.

al reino a gentes extranjeras.¹²² Ciertos sectores historiográficos asumen que el factor determinante fueron las luchas faccionales internas en el seno de la comunidad de Lyon,¹²³ pero no es contradictorio con la existencia de un enfrentamiento entre Aunemundo y los reyes Clotario III y Baltilda.¹²⁴ Como consecuencia de su acusación, el obispo de Lyon fue convocado ante ambos monarcas en una asamblea que tendría lugar en Mareauil, enclave situado en las cercanías de Orleans. El acusado, sin embargo, no asistió, lo que forzó a la regente a ordenar su arresto. En confusas circunstancias, acabó siendo asesinado por dos individuos armados.¹²⁵ El *Acta s. Aunemundi* evita atribuir la iniciativa de la acusación y del ulterior asesinato de Aunemundo a Baltilda, pero ciertamente resulta cuestionable que no se viese implicada de una u otra forma.¹²⁶ No consideramos casual que fuese la propia Baltilda la que interviniese en el nombramiento del sustituto de Aunemundo, el obispo Ginés, y que este último fuese uno de sus más leales servidores.¹²⁷

4 Una Oposición Silenciosa: Consecuencias de la *Klosterpolitik* de Batilda

El caso aislado del asesinato de Aunemundo no es indicio suficiente para hablar de una oposición estructural entre Baltilda y los obispos. De hecho, son mucho más numerosos los casos de colaboración e, incluso, de férrea lealtad a la reina. Con todo, hay un factor a valorar, difícil de distinguir en las fuentes, pero no por ello imperceptible, como es la existencia de una oposición silenciosa hacia Baltilda. Esta última fue sin duda la reina que más preocupación e implicación mostró en los asuntos religiosos, con una intencionalidad clara de controlar la Iglesia de su reino a través de un programa religioso y eclesiástico cuidadosamente diseñado, al que la historiografía ha venido denominando

122 [Anon.] a. Aunem. 3–11.

123 P. Fouracre / R.A. Gerberding, *Late Merovingian France: History and Hagiography* (640–720), Manchester 1996, 166–179; Nelson, 1978, 63–64. Para otras lecturas, E. Ewig, *Milo et eiusmodi similes*, en: *Sankt Bonifatius: Gedenkgaben zum zweifelhundertsten Todestag*, Fulda 1954, 432–433; Laporte, 1990, 164–166; Ewig, 2009, 493–494.

124 Fouracre / Gerberding, 1996, 178; Fouracre, 2003, 20–21.

125 [Anon.] a. Aunem.

126 Cuestiona, sin embargo, este supuesto: S. Tatum, *Auctoritas as sanctitas: Balthild's Depiction as 'Queen-saint' in the Vita Balthildis*, en: *European Review of History* 16 (2009), 814.

127 B. Krusch, *Die Urkunden von Corbie und Levillains letztes Wort*, en: *NA* 31 (1906), 337–375. Sobre la estrecha relación entre Baltilda y Ginés, [Anon.] v. Balth. 4.

Klosterpolitik.¹²⁸ El eje central de este programa fue la fundación o refundación de numerosos monasterios, entre los que destacan Chelles, Corbie o Jumièges, entre otros,¹²⁹ pero también en la concesión a instancias de la reina de privilegios de inmunidad a diversas instituciones monásticas, tanto de nueva creación como ya existentes.¹³⁰ Igualmente, se introdujo un nuevo *sanctus regularis ordo*, dirigido a estandarizar las reglas de las comunidades monásticas del reino.¹³¹

Se ha propuesto, a mi modo de ver de forma acertada, que la fundación de monasterios y la concesión de privilegios de inmunidad por Baltilda, pero también por otras soberanas, habría desempeñado, aparte de una función piadosa, otra paralela como complemento del control territorial que estas ejercían por otras vías,¹³² contribuyendo en consecuencia a reforzar su posición de poder.¹³³ A fin de cuentas, eran instituciones que, tanto a través de su fundación como de la propia concesión de privilegios, reflejan el propio control de las soberanas sobre estos centros.¹³⁴ En algún caso particular, y sin entrar en contradicción con lo que acabamos de plantear, también habrían servido para contrarrestar la influencia de otras instituciones monásticas, siendo quizás esta la razón que motivó, al menos en parte, la fundación de Corbie, en este caso en detrimento del cercano monasterio de Péronne.¹³⁵ Sin embargo, no se suele poner el acento en el papel de tales movimientos como contrapoder al

128 Sobre esta *Klosterpolitik*, E. Ewig, *Das Privileg des Bischofs Berthefrid von Amiens für Corbie von 664 und die Klosterpolitik der Königin Balthild*, en: Francia 1 (1973), 106–114; Wood, 1994, 197–202; Poveda Arias, 2023.

129 [Anon.] v. Balth. 7–9.

130 Véanse: E. Ewig, *Beobachtungen zu den Klosterprivilegien des 7. und frühen 8. Jahrhunderts*, en: id., *Spätantikes und fränkisches Gallien: Gesammelte Schriften (1952–1973)*, vol. 2, München 1979, 411–426; Ewig, 2009, 575–594; Rosenwein, 1999, 74–81; A. Dierkens, *Prolegomènes à une histoire des relations culturelles entre les Îles Britanniques et le continent pendant le haut Moyen Âge*, en: H. Atsma (ed.), *La Neustrie. Les pays au nord de la Loire de 650 à 850*, vol. 2, Sigmaringen 1989, 371–394.

131 [Anon.] v. Balth. 9.

132 Santinelli, 2003, 642–643. En relación con esto último, recientemente se ha incidido en el papel de estos monasterios como canales de comunicación intermediarios entre la monarquía y los horizontes locales. Fox, 2014, 49.

133 Nelson, 1978, 60.

134 Tatum, 2009, 823. Haciéndonos eco de las ideas de Régine Le Jan, los monasterios funcionaron en época merovingia como centros de poder y, por tanto, su fundación constituyó tanto un acto político como religioso. R. Le Jan, *Convents, Violence, and Competition for Power in Seventh-Century Francia*, en: M. de Jong / F. Theuws (eds.), *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, TTRW 6, Leiden 2001, 243. La introducción del *sanctus regularis ordo* habría tenido también la pretensión de reforzar el control regio sobre las instituciones monásticas. Fox, 2014, 49.

135 Esta es la hipótesis planteada por: Dierkens, 1989, 387.

episcopado, una posibilidad que cobra más sentido si atendemos a la situación de competencia que imperó entre los obispos y las instituciones monásticas, los primeros por afirmar su poder sobre los monasterios y las segundas por liberarse del control episcopal; todo ello además en un contexto en el que los monasterios empezaban a eclipsar el capital espiritual que los obispos habían venido disfrutando hasta entonces.¹³⁶ No consideramos por tanto casual que Baltilda hubiese impulsado la concesión de inmunidades y privilegios a los monasterios de algunos de los principales centros eclesiásticos del reino como San Simforiano en Autun, San Benigno en Dijon, San Marcel en Chalon-sur-Saône, San Hilario de Poitiers, San Sulpicio de Bourges o San Lupo de Troyes.¹³⁷ Algunos autores sí que han puesto en evidencia el carácter perjudicial para los obispos de la concesión de privilegios de inmunidad, que sin duda contribuyeron a aumentar las prerrogativas de los abades y la influencia regia sobre las instituciones monásticas.¹³⁸ En la línea planteada por Ian Wood, tales medidas no tienen que apuntar necesariamente a una generalizada política anti-episcopal,¹³⁹ puesto que tenemos bien atestiguada el trato de favor de Baltilda hacia renombrados obispos de su época.¹⁴⁰ Tampoco es necesario plantear el extremo contrario, defendido por Gregory I. Halfond, quien considera que en realidad fueron los obispos los que cedieron de buen grado tales privilegios a los monasterios como consecuencia de un proceso de negociación

136 Véanse: Diem, 2015, 165–191; Halfond, 2019, 165.

137 A estos se suman: San Medardo de Soissons, Saint-Denis, Saint-Pierre-le-Vif de Sens, Sithiu, Saint-Omer y Corbie, entre otros. Véanse: Ewig, 1973, 108–109; Nelson, 1978, 40; Dierkens, 1989, 389–390; J. Barbier, *Les actes royaux mérovingiens pour Saint-Médard de Soissons: une révision*, en: *Saint-Médard. Trésors d'une abbaye royale*, París 1997, 220–221; Fox, 2014, 39.

138 Nelson, 1978, 38–39; Wood, 1994, 200. Sobre las implicaciones de tal privilegio de inmunidad, Janet L. Nelson (1978, 69) se muestra muy elocuente al respecto: “But when at the same time the monastery became an immunist, the King while reallocating the burdens of royal administration could also hope to gain in terms of close, permanent, mutually-beneficial relations with the monastery and more effective control through, for example, royal intervention in abbatial appointments”. Simbolizando el control regio sobre tales acciones, los distintos privilegios episcopales, salvo excepciones muy puntuales, se hacían acompañar de una oración en favor del rey y del reino. E. Ewig, *La prière pour le roi et le royaume dans les privilèges épiscopaux de l'époque mérovingienne*, en: *Mélanges offerts à Jean Dauvillier, professeur honoraire à l'Université des Sciences sociales de Toulouse*, Toulouse 1979, 255–267, esp. 263. Por otro lado, no creemos casual que la mayor concentración cronológica de concesiones de privilegios de este tipo se dé precisamente en el tiempo de la regencia de Baltilda.

139 Wood, 1994, 201.

140 Poveda Arias, 2023.

que redundó en su favor.¹⁴¹ Lo que quizás no valoran estos autores es la compatibilidad de situaciones, esto es, el beneficiar a unos obispos, en particular a los más afines, al tiempo que se perjudica a otros menos proclives a aceptar a la figura reinante de Baltilda y/o sus políticas.

El episcopado apoyó siempre, al menos en apariencia, la agenda política de Baltilda,¹⁴² en muchos casos, como hemos apuntado, por sincera simpatía hacia ella y por su habilidad para tejer redes entre los obispos,¹⁴³ pero en otros debemos valorar el factor intimidatorio como móvil detrás de la sanción episcopal a las medidas eclesiásticas de la reina regente. Lo cierto es que su control indiscutido sobre las estructuras eclesiásticas le permitió gobernar la Iglesia a su antojo, incluso en contra de los intereses del episcopado.¹⁴⁴ Los privilegios episcopales concedidos a las instituciones monásticas y que, como hemos señalado, sustraían buena parte de las competencias de los obispos sobre los monasterios son la mejor evidencia de ello. En un primer vistazo, da la impresión de que los obispos suscribieron tales privilegios de buen grado, pero hay elementos que permiten obtener conclusiones diferentes. En la concesión de la exención episcopal del obispo Bertefredo de Amiens a la fundación regia de Corbie, queda en evidencia la insistencia que Clotario y Baltilda aplicaron a la hora de solicitar al prelado tales beneficios y, por tanto, la resistencia de este último a ceder.¹⁴⁵ Da la impresión de que incluso se aplicaron ciertas dosis de coacción sobre Bertefredo, y quizás sobre otros obispos, con tal de que dieran su brazo a torcer. En el proceso de persuasión habrían intervenido los más leales a Baltilda, como es el caso de Ginés de Lyon, que figura suscribiendo el diploma de Bertefredo a Corbie.¹⁴⁶ El alto número de suscripciones episcopales ha permitido a Gregory I. Halfond ver tales concesiones en términos mucho más positivos y beneficiosos para los obispos, atribuyéndoles incluso la iniciativa en muchos casos.¹⁴⁷ Sin embargo, no podemos descartar que tales

141 G.I. Halfond, *Monastic Exemption and Episcopal Collaboration in Later Merovingian Gaul*, en: *RBen* 130 (2020), 197–228. En una línea similar se han manifestado también: Dierkens, 1989, 191–393; Rosenwein, 1999, 80–81.

142 Wood, 1994, 201; Halfond, 2019, 165.

143 Poveda Arias, 2023.

144 Haciéndonos eco de las palabras de Tatum, 2009, 814: “Balthild was both autocratic and sometimes even inflexible in her dealings with the Church”.

145 Tatum, 2009, 813. Recogiendo el texto, Krusch, 1906, 367–375. Sobre este privilegio, véanse también: Ewig, 1973, 62–114; Rosenwein, 1999, 79–80.

146 No consideramos casual que los obispos que más veces participaron en la suscripción de privilegios, como Burgundofaro de Meaux, Bertefredo de Amiens, Audoino de Rouen, Audomar de Thérouanne, Drauscio de Soissons o Emmo de París, tuviesen sus sedes cerca de la corte.

147 Halfond, *Monastic*, 2020, 197–228.

suscripciones se hubiesen realizado con escaso convencimiento por parte de los obispos, subyaciendo así un falso apoyo a tales privilegios. Así podemos entender, por ejemplo, el escaso margen temporal que se produjo entre la suscripción por Aunemundo del privilegio episcopal de Emmo de Sens a Saint-Pierre-le-Vif y su asesinato.¹⁴⁸

Ciertamente, una política eclesiástica tan agresiva le habría granjeado los recelos, cuando no la oposición, de determinados sectores eclesiásticos.¹⁴⁹ Aceptando este supuesto, el asesinato de Aunemundo habría sido únicamente la punta del iceberg de una oposición más numerosa hacia Baltilda, aunque no por ello mayoritaria en el sentir episcopal. Es precisamente su carácter minoritario lo que habría permitido que la reina interviniese en los asuntos eclesiásticos sin limitación alguna y que esos mismos obispos poco afines a ella se hubiesen visto forzados a suscribir unas medidas que iban directamente en contra de sus intereses. Ante esta situación, estos preladados solo podían esperar a que los vientos políticos cambiasen de dirección.

5 Instrumentalización de las Reinas

En otros casos, la hostilidad episcopal a las reinas desempeñó un carácter más instrumental, particularmente en sus enfrentamientos con los reyes consortes o con otros actores políticos. Así se advierte, por ejemplo, en las numerosas denuncias de ilegitimidad vertidas por algunos obispos contra ciertos matrimonios regios. La primera denuncia de este tipo data del reinado de Clotario I, quien al anexionarse el reino de su sobrino-nieto Teudebaldo en el año 555 se casó –o al menos guardaba intención de hacerlo– con la viuda de este, Wuldetrada. Los obispos de este territorio mostraron su oposición frontal ante esta unión, catalogándola de incestuosa, lo que forzó a Clotario a repudiarla.¹⁵⁰ Lo curioso es que años atrás, en el año 524, este mismo había tomado en matrimonio a la viuda de su hermano Clodomero, Gunteuca, pero no tenemos

148 Poniendo en evidencia este hecho, aunque ofreciendo una lectura diferente, *ibid.* 223–224.

149 Tatum, 2009, 813–814.

150 Greg.-T., *Hist.* 4.9; 4.14. Sobre este caso particular, véanse: Dailey, 2015, 90–91; P. Poveda Arias, *Patrones de relación entre los reyes merovingios y el episcopado galo (511–561)*, en: *Ant. Tard.* 29 (2021), 219. Sobre la problemática del incesto en la legislación de este contexto, M. de Jong, *An Unsolved Riddle: Early Medieval Incest Legislation*, en: I. Wood (ed.), *Franks and Alamanni in the Merovingian Period: An Ethnographic Perspective*, San Marino 1998, 107–140; I.N. Wood, *Incest, Law and the Bible in Sixth-century Gaul*, en: *EMEu* 7 (1998), 291–304. La acusación de incesto tiene su base legal en: Concilio de Epaón (517), c. 30.

constancia de que se hubiese elevado entonces queja episcopal alguna.¹⁵¹ El matrimonio con Wuldetrada fue usado así por los obispos del reino de Reims, y particularmente por su líder, Niceto de Tréveris, como mecanismo de resistencia a una dominación – la de Clotario – no deseada. No en vano, y a pesar de los intentos del rey de congraciarse con Niceto, este último le excomulgó en numerosas ocasiones.¹⁵² Uno de los hijos de Clotario, Cariberto, fue también objeto de los ataques episcopales. Concretamente, repudió a Ingoberga para tomar en su lugar como esposa a la esclava Merofleda. Poco después se desposó también con la hermana de esta última, Marcoveva, que además había adoptado la vida religiosa. Su matrimonio fue calificado de incestuoso, siendo en consecuencia excomulgado junto a su nueva esposa por Germano de París.¹⁵³ A diferencia del caso anterior, Cariberto se negó a romper su matrimonio, desafiando así al obispo de París, con quien curiosamente había mantenido hasta entonces una relación de estrecha colaboración.¹⁵⁴ No es descartable, por tanto, que en este caso en particular la oposición de Germano hubiese obedecido a una cuestión eminentemente jurídica, en defensa de la rectitud canónica.¹⁵⁵

En otros casos las denuncias no iban contra el matrimonio en sí, quizás por falta de argumentos, sino contra su descendencia. Así ocurrió con la progeñe de Gontran y Austrechilda. El monarca había repudiado a su anterior esposa, Marcatruda, en favor de Austrechilda, de origen servil. Es precisamente la naturaleza de su origen la que fue esgrimida por Sagitario de Gap para deslegitimar el derecho de la descendencia de Gontran y Austrechilda. Se trataba de una visión un poco personal del propio Sagitario, puesto que Gregorio de Tours no muestra su acuerdo con ella. Gontran reaccionó recluyendo al obispo de Gap en un monasterio y confiscándole sus propiedades.¹⁵⁶ En este caso, el ataque contra Austrechilda y su descendencia tampoco tenía un componente personal contra ellos, sino que su explicación radica en el apoyo que granjeaba Sagitario a la anterior reina, Marcatruda, y a su descendencia como legítima heredera al trono,¹⁵⁷ así como al enfrentamiento que mantuvo con el propio Gontran.¹⁵⁸ Prueba de ello es la escasa coherencia mostrada por

151 Greg.-T., Hist. 3.6.

152 Greg.-T., Vit. patr. 17.2–3. Poveda Arias, 2021, 219–220.

153 Greg.-T., Hist. 4.26. Sobre este caso, véanse: Wood, 1998, 302–303; G.I. Halfond, *Charibert I and the Episcopal Leadership of the Kingdom of Paris (561–567)*, en: *Viator* 43 (2012), 1–2, 25–26; Dailey, 2015, 93–94. Respecto a la base legal de tal acusación, Wood, 1998, 295–297.

154 Véase: Halfond, *Charibert I*, 2012, 1–28.

155 En una línea similar, *ibid.* 27.

156 Greg.-T., Hist. 5.20. Sobre el proceso contra Sagitario, Stüber, 2020, 208–210.

157 Dailey, 2015, 91–93, 98–99.

158 Sobre los pormenores del mismo: Stüber, 2020, 198–212, quien observa un período de tiempo en el que Gontran y Sagitario mantuvieron unas buenas relaciones.

Sagitario al apoyar la revuelta de Gundovaldo, quien paradójicamente reivindicaba sus aspiraciones al trono en calidad de supuesto hijo de Clotario y una concubina.¹⁵⁹

En todos estos casos, las reinas únicamente desempeñaron un papel instrumental en su confrontación con determinados monarcas. Las acusaciones de ilegitimidad, fuera del matrimonio o de su descendencia, funcionaron para los obispos como un mecanismo de presión contra los reyes. Haciéndonos eco de las palabras de Paul J. Fouracre, “the declaration of illegitimacy was a very powerful weapon in the bishop’s armory, and made him a dangerous opponent”.¹⁶⁰ La normativa canónica se esgrimía a conveniencia, siendo generalmente obviada cuando las relaciones entre reyes/reinas y obispos eran fluidas. Ya hemos puesto en evidencia el caso del matrimonio de Clotario I con Gunteuca, pero también podemos mencionar el del matrimonio de Brunequilda con su sobrino Meroveo.

6 Reflexiones Finales

Más allá de los casos tratados de confrontación entre reinas y obispos, lo cierto es que no podemos hacer una distinción de situaciones de colaboración o confrontación en función del reinado. Una misma soberana, como es el caso de Brunequilda, Fredegunda o Baltilda, podía aunar ambas. En consecuencia, no podemos atribuir a ninguna reina en particular una actitud anti-episcopal, a pesar de la impresión que nos transmiten algunas fuentes, siendo quizás un caso paradigmático el retrato que dibuja Gregorio de Tours de Fredegunda. Tal y como afirma Gregory I. Halfond aplicado a la política de esta y su marido, Chilperico I, aunque igualmente aplicable a todos los reinados, “to have singled out bishops as a group for attack would have been to undermine one of the major pillars of their *regnum*”.¹⁶¹ Con todo, y como hemos podido analizar, los episodios de confrontación entre reinas y obispos se dieron, ciertamente de forma aislada, pero no por ello eran menos determinantes a la hora de apuntalar el poder de las soberanas.

Cabe preguntarse qué factores condicionaron la dispensa de un trato u otro a los obispos opositores. Ciertamente, en el caso del enfrentamiento de Radequilda y Maroveo de Poitiers, de carácter más local y protagonizado por una reina apartada voluntariamente de la corte y del poder que esta ofrecía,

¹⁵⁹ Greg.-T., Hist. 7.29.

¹⁶⁰ Fouracre, 2003, 21–22.

¹⁶¹ Halfond, *Sis Quoque*, 2012, 57.

observamos que esta veía en cierta manera más restringido su margen de actuación. Con todo, su propia reclusión y el capital religioso que su figura, su monasterio y la reliquia de la Cruz podían infundir se tomaron en instrumentos enormemente efectivos a la hora de imponerse sobre su rival, al menos hasta su muerte. Sus estrategias fueron sin duda mucho más originales que en el caso de sus homólogas reinantes. Aprovechándose de los recursos que ofrecía el trono, aunque el titular del mismo fuera su marido o uno de sus descendientes, la tónica más habitual y preferente en estas últimas fue intentar desplazar o, al menos, desactivar a estos obispos opositores por la vía judicial. Los juicios tenían generalmente una naturaleza eclesiástica, siendo más excepcional la vía secular, con el fin de dar una apariencia de transparencia y legitimidad a los procesos de cara al episcopado, con cuya participación se contaba. En general, sus regias impulsoras habrían buscado la deposición y el exilio de estos obispos, pero a veces, como en el caso de Gregorio de Tours, una sentencia favorable al encausado resultaba igualmente efectiva para lograr la sumisión episcopal. Aquí se percibe una actitud pragmática por parte de la corte, que impulsa estos juicios, pero cuidando de no tensionar sus relaciones con el resto del episcopado. Igualmente, los procesos judiciales contra obispos, con independencia de su resolución, habrían tenido una función disuasoria e intimidatoria de cara al resto del episcopado, puesto que la propia existencia de esta amenaza les habría cohibido de actuar contra las reinas. Un papel similar habrían desempeñado los excepcionales asesinatos de obispos, como golpes de efecto dirigidos, con mayor o menos éxito, a disuadir a sus opositores de conspirar contra ellas y su regia descendencia. ¿Pueden ser interpretados estos episodios como un síntoma de debilidad de sus instigadoras? No necesariamente. Fredegunda y Baltilda maquinaron los asesinatos de Pretextato de Rouen y Aunemundo de Lyon, respectivamente, en un contexto claramente favorable a ambas regentes; no así Brunequilda, que conspiró contra la vida de Desiderio cuando las amenazas se empezaban a cernir sobre su figura. Otros factores, como la persistencia de tal oposición contra las reinas o la implicación colateral de los faccionalismos locales, habrían sido factores más determinantes a la hora de condicionar la muerte de los obispos tratados.¹⁶²

Con todo, la dosificación de la violencia contra los obispos se tornaba fundamental para evitar reproducir la oposición episcopal contra las reinas que, recordemos, fue sobre todo un fenómeno excepcional. Es cierto que en ello

162 Dos casos de incidencia de estos faccionalismos locales y su imbricación con la alta política se observan en los asesinatos de Desiderio de Vienne y Aunemundo de Lyon. Fouracre, 2003, 23–25. “Every bishop thus had rivals and enemies waiting in the winks, and such people were only too ready to team up with outsiders to get rid of their shephers”.

desempeñó un papel importante la intimidación ejercida contra los propios preladados, temerosos de sufrir el mismo destino que sus homólogos encausados o asesinados. Usada inteligentemente y en dosis adecuadas, tal intimidación tuvo una eficacia indudable a la hora de mantener a los obispos sometidos a la voluntad de las reinas. Este fue por ejemplo el factor que determinó la sumisión episcopal hacia la *Klosterpolitik* de Baltilda que minó directamente la autoridad del episcopado sobre los monasterios.

Por último, no podemos terminar este texto sin llamar la atención sobre otros muchos otros enfrentamientos entre reinas y obispos que desconocemos o que, con suerte, solamente se pueden intuir a través de las fuentes sin contar con mayores detalles. Es el caso de Gregorio de Tours y Austrechilda, a la que le atribuye un espíritu malvado y compara con Herodes.¹⁶³ Brunequilda también se granjeó los odios de Leudemundo de Sion, quien colaboró abiertamente con Clotario para favorecer la caída de la poderosa reina.¹⁶⁴ Igualmente, uno de los antiguos fieles de Brunequilda, Arnulfo de Metz, también participó junto a otros grupos aristocráticos austrasianos del plan que llevó a la caída y a la dramática ejecución de la reina.¹⁶⁵ Fredegario afirma que otros tantos obispos, en este caso de Burgundia, también actuaron en contra de ella.¹⁶⁶ Baltilda también fue objeto de traiciones de sus propios preladados. Sigobrando de París, por ejemplo, quien fue promocionado a la cátedra episcopal con el presumible apoyo de la reina, en un momento dado pasó a integrar las filas de los opositores a Baltilda, quizás porque su relación con ella dejó de dar sus frutos.¹⁶⁷ Más difícil resulta saber si, como ocurrió en el caso de Brunequilda, parte del episcopado tuvo un mínimo grado de implicación en su caída. Lo cierto es que la otrora poderosa reina Baltilda se vio forzada a retirarse a su fundación monástica de Chelles en el 664 o 665 como consecuencia de la lucha faccional en el seno de la corte.¹⁶⁸ Igualmente cierto es que, si conservó un importante apoyo entre el episcopado, este no fue suficiente para mantenerse en el poder. Ello abrió la puerta a un traspaso de lealtades, como ocurrió en el caso de Emmo de Sens o Burgundofaro de Meaux,¹⁶⁹ quizás exponentes, pero

163 Greg.-T., Hist. 5.35. Véanse: Wood, 1993, 262–263; Dailey, 2015, 97.

164 Fox, 2014, 45; Stüber, 2020, 352.

165 Fredegarius, 4.40. Sobre la muerte de Brunequilda, Sisebutus, v. Desid. 1.1; Fredegarius, 4.42.

166 Fredegarius, 4.41.

167 Nelson, 1978, 70–71: “Personal bonds held only so long as they were reinforced by real or prospective benefits”.

168 [Anon.] v. Balth. 10.

169 Halfond, 2020, 222–223. Es posible que Ouen de Rouen también hubiese protagonizado un cambio de lealtades similar. Véase: Laporte, 1990, 158.

también otros, de esos sectores episcopales que no sentían unas verdaderas simpatías hacia Baltilda, pero que se veían sometidos a la intimidación de la reina. Observamos una realidad de lealtades fluctuantes que se hace evidente en un contexto claro de debilidad o desplazamiento del poder de las reinas, pero no así cuando disfrutaban de una clara superioridad, lo que prueba la eficacia de las estrategias que estas desplegaron contra los aislados conatos de resistencia episcopal hacia sus figuras.